



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HEMEROTECA

CLIO

Revista Bimestre de la Academia de la Historia

VOLUMEN DE LOS SEIS FASCICULOS
DEL TERCER AÑO

1935

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
BIBLIOTECA

Número de Registro

256-Bis



J. R. Viuda García

Imprenta de J. R. Viuda García, Sucesores.

Santo Domingo, R. D.

1935.

Academia Dominicana de la Historia

Fundada el 16 de Agosto de 1931

Académicos Numerarios

Dr. Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente

Dr. Adolfo Alejandro Nouel i Bobadilla

Dr. Max Henríquez Ureña

Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya

Lic. C. Armando Rodríguez Aybar

Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha

Don Emilio Tejera Bonetti

Don Ramón Emilio Jiménez

Don Félix Evaristo Mejía

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi

Lic. Arturo Logroño Cohen

Secretario

Académico Supernumerario

Dr. Pedro Henríquez Ureña

Académico electo

Don Andrejulio Aybar Delgado

Académico fenecido

Lic. Emilio Prud'homme

Correspondientes Extranjeros

Argentina

Dr. Ricardo Levene
Dr. Rómulo D. Carbia
Dr. Ricardo Rojas
Dr. Enrique de Gandía
Dr. Arturo Capdevila

Cuba

Dr. Carlos Manuel de Céspedes i Quesada
Dr. Fernando Ortiz
Dr. Emeterio S. Santovenia
Don Joaquín Llaverías
Dr. Cosme de la Torriente

México

Dr. José Vasconcelos
Dr. Carlos Pereyra
Dr. Alfonso Reyes
Dr. Enrique E. Schultz

Uruguay

Dr. Rafael J. Fosalba
Dr. Dardo Regules
Dr. Gustavo Gallinal.

Venezuela

Dr. Vicente Dávila
Dr. Vicente Lecuna
Dr. José Ramón Ayala Duarte
Dr. Luis Correa
Dr. Caracciolo Parra
Dr. Diego Carbonell.

Correspondiente fenecido

Dr. Manuel Márquez Sterling.



Indice de CLIO

Tercer Año - Volumen de los Seis Fascículos de 1935

<p>13</p> <p>FASCICULO I.— ENERO-FEBRERO. PAGINAS</p> <p>Historia Patria: Via crucis- El veto i el voto 1</p> <p>Los Restos de Colón — por A. Lugo 2</p> <p>Anexionismo II. Informe de Mariano Torrente 6</p> <p>La Isla de Haití por Ed. Mangonés 12</p> <p>Concepto histórico 21</p> <p>Epistolario académico 21</p> <p>Verba et scripta maments 25</p> <p>Necrología ilustre 26</p> <p>Notículas 28</p> <p>14</p> <p>FASCICULO II. — MARZO-ABRIL Págs.</p> <p>Bibliografía — Estudios de Santovenia por F. H. i C. 31</p> <p>Los Restos de Colón — por A. Lugo 32</p> <p>Rodrigo de Bastidas por N. E. Navarro 36</p> <p>Fuentes históricas. Documentos 42 +</p> <p>Anotaciones al margen 44 +</p> <p>Informe sobre límites de la Vega. por M. Ub. Gómez 46</p> <p>Congreso de Americanistas 48</p> <p>La Isla de Haití — por Ed. Mangonés 50</p> <p>Necrología ilustre 55</p> <p>Epistolario académico 57</p> <p>Notículas 59</p> <p>21</p> <p>FASCICULO III — MAYO-JUNIO Págs.</p> <p>15</p> <p>Bibliografía. Estudio de la Guerra Federal de Venezuela — por F. H. i C. 61</p> <p>Los Restos de Colón — por A. Lugo 63</p> <p>La Isla de Haití. Por Ed. Mangonés. Tra- ducción por E. H. G. — Notas por E. R. D. 68</p> <p>Doctrina — Dos Cartas — Post-data 74</p> <p>Página relativa a los Restos de Colón por O. Ferrer Gutierrez 76</p> <p>Historia Patria: Archivo de Duarte 78</p> <p>Voto de condolencia — Dos cartas 81</p> <p>Epistolario Académico 81</p> <p>Labor Académica — Actas 87</p> <p>Notículas 90</p>	<p>16</p> <p>FASCICULO IV — JULIO-AGOSTO Págs.</p> <p>22</p> <p>Loor a Duarte — Disertación por C. Larrazábal Blanco 93 +</p> <p>Cuba i Quisqueya. Documentos de la investi- dura del Maestro como Gran Amigo de Cuba 95</p> <p>Historia Patria. Archivo de Duarte 98 ✓</p> <p>Los Restos de Colón por A. Lugo 102</p> <p>Bibliografía:— Escritores españoles en la Universidad de México por P. H. U. 103</p> <p>Varios libros históricos, por F. H. i C. 106</p> <p>Escritos inéditos del Padre Meriño 109</p> <p>Negociación frustrada por L. García 112</p> <p>Meriño — por Fed. Henríquez i C. 114</p> <p>Labor académica. Actas 116</p> <p>Epistolario académico 117</p> <p>Notículas 122</p> <p>17</p> <p>FASCICULO V — SETBRE. I OCTUBRE Págs.</p> <p>23</p> <p>Acto académico. Discurso del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi 125 ✓</p> <p>Discurso del Dr. Fed. Henríquez i Carvajal 133</p> <p>Duarte constitucionalista 138 ✓</p> <p>Historia patria. — Archivo de Duarte 141 ✓</p> <p>Labor académica. — Concurso histórico 144</p> <p>Académicos Correspondientes 144</p> <p>Actas No. 6, No. 7 i No. 8 145</p> <p>Bibliografía. Venezuela-Cuba, por F. H. i C. 147</p> <p>Epistolario académico 150</p> <p>Antillanismo. Hostos i Betances, por F. H. i C. 153</p> <p>Notículas 154</p> <p>19</p> <p>FASCICULO VI. — NOVBRE.-DICIEMBRE. Págs.</p> <p>24</p> <p>Editorial. Dos Cartas 157</p> <p>José Reyes. Centenario 159</p> <p>María N. Billini. Dulces memorias, por F. H. i C 160</p> <p>Historia Patria. Archivo de Duarte 163 ✓</p> <p>Los Restos de Colón — por A. Lugo 167</p> <p>Primera misa. por Fed. Henríquez i C. 173</p> <p>Gesta Boliviana — La Carta de Jamaica 175</p> <p>Labor Académica. Actas. Informe 179</p> <p>Epistolario académico 181</p> <p>Necrología Ilustre 185</p> <p>Notículas 187</p>
---	--

INDICE DE

Cuarto Año - Volumen de los Seis

Núm. XIX — ENERO I FEBRERO — PAGINAS Núm. XXII

Natalicio de J. P. Duarte — El 26 de Enero..	1	Páginas g
Día del Periodista — El 10. de Febrero.....	1	gos
El Plan Levasseur — Correspondencia diplomática.— Anotada por Max Coiscon H..	2	Honoris C
Historia Patria — Archivo de Duarte.....	7	Lí
La Primera Misa — Documentos..	10	Discurs
La verdadera tumba de Colón — Por Alfredo Batemán, Cónsul Dominicano en Colombia	13	Histor
Bibliografía — Por el Director de la Academia	17	El P'
Necrología ilustre— J. B. Vicini Burgos— Por Félix M. Nolasco..	23	Labo
Labor académica— Actas..	24	Epi
Epistolario..	26	
Académicas— Notículas..	28	

Núm. XX — MARZO I ABRIL — Páginas

Los Restos de Colón— Por el Director de la Academia..	3
Concurso Duvergé— Veredicto del Jurado.. . .	
La Bula de Paulo III— Universidad de Santo Domingo..	
Historia Patria — Archivo de Duarte.. . .	
El Plan Levasseur — (Continuación)..	
El Triunfo de Fr. Bartolomé de las Casas.	
El Tratado del Canal de Panamá — Por e J. Rivera Reyes, Académico corre diente..	
Restos i Tumba de C. Colón — Por Dan llet, Versión castellana por E. H. G.	
Enfermedad del Maestro — Página de Clío	
Notas bibliográficas i académicas..	

Núm. XXI — MAYO I JUNIO —

Bibliografía — Impresiones de un viajero— el Académico Max Henríquez Ureñ	
Historia Patria — Archivo de Duarte	
La Bula de Paulo III — Expediente ac	
Necrología Ilustre — J. Trujillo Valdez el Académico R. E. Jiménez..	
Relación histórica — Versión del frai Fr. C. de Utrera..	
El Plan Levasseur — Continuación..	
Epistolario..	
Labor Académica — Actas..	

CLIO

REVISTA BIMESTRE DE LA ACADEMIA DOMINICANA
DE LA HISTORIA

Acogida a la franquicia postal

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



FASCICULO I.

ENERO Y FEBRERO

AÑO 1935.

HISTORIA PATRIA

Editoriales de LETRAS Y CIENCIAS en sus ediciones de Abril del 1894.

Vía-Crucis

Negada ha sido por quienes ejercen la función legislativa del Estado — no sin responsabilidad de los diputados ausentes en tal día de la sala de sesiones — la anuencia del alto cuerpo pedida por dignísimas i autorizadas representaciones del pueblo; ¡el único soberano! para erigir la estatua del Fundador, Duarte el incontaminado, según la justiciera i reflexiva i expresa voluntad de la universalidad de los municipios i las corporaciones sociales i de la pluralidad de los dominicanos pensadores i conscientes. El voto del Congreso Nacional, el de su mayoría, ha sido adverso, en día nefasto i por motivos contradictorios, al cívico propósito de exaltar con amor de pueblo libre i agradecido la excelsa personalidad histórica del Jefe venerando i venerado de la Revolución i Fundador de la República Dominicana.

Puesto en pasmo el espíritu i con dolor de patriotismo han oído esa negativa inconsulta cuantos, sin solicitudes de interés bastardo i ajenos de reservas mentales, postularon i postulan en favor del monumento conmemorativo del momento de alma heroico, hecho patria, en que Duarte echó los fundamentos de la nacionalidad creada al calor i la luz de su fecundo verbo.

Ah! faltaba esa espina, harto punzadora, a la corona de martirio que los ingratos i los egoistas i los vendimiadores, alzados sobre el pavés del personalismo despótico, ciñeron como haz de víboras al corazón magnánimo del ilustre desterrado perpetuo.

El monumento de su gloria, sin embargo, el de hondas raíces i altura eximia, el de

El Veto i el Voto

Detrás de todo Gólgota fulgura, magnificentísima, la gloria.

El Ejecutivo, con su veto reivindicador, de elocuente sanción moral i de elevado concepto histórico, ha tenido la envidiable honra de hacer entrar de nuevo en el cauce de la justicia — que es a la par el cauce del honor i del deber — las desviadas corrientes de la opinión legislativa, idas en hora mala por donde las empujó el error o el egoísmo.

Inició el Ejecutivo sus observaciones impersonalizando el monumento conmemorativo de la Independencia. Cayó, a golpes de lúcido criterio, el antiestético grupo ideado por sugerencias del deficiente cuadro, de mero ensayo, debido al pincel del estudioso joven A. Rodríguez Urdaneta. Cayó a golpes de buen sentido histórico i de buen sentido estético, para ceder el puesto a un monumento simbólico de la gloriosa etapa de Febrero. Cayó, pues el Congreso, con acuerdo sensato, acogió la sustancial modificación propuesta por el Ejecutivo.

Opuso éste, sin demora, razonado veto, fundado en la soberanía del pueblo i robustecido por la lógica, a la resolución legislativa que prohibía las apoteosis monumentales en la persona de un solo héroe. I el Congreso, inclinándose ante el veredicto de la razón i de la justicia, anuló su inconsulta lei i votó, con lijera mayoría, el solicitado permiso para la erección de la estatua del Fundador de la República i el permiso para erigir también una estatua personal del caudillo del Baluarte i mártir perillustre de la Restauración de la Patria.

El voto del Congreso demostró que siem-

perpetuo molde i magnificencia infinita, el más acepto a su espíritu de austeros ideales, se alza radiante de gratitud en el fondo de la conciencia nacional reconocida.

La causa de Duarte, impersonal de suyo por virtud de la misma personalidad del héroe, todo patriotismo, es ungienda una vez más sobre la cruz de un nuevo Gólgota. La conciencia pública, reflejada a plena luz de convencimiento, adhesión i civismo, en las páginas del documento histórico-biográfico del Primero de los Trinitarios, puede gloriarse de su triunfo, del triunfo de esa noble causa, pues moral e históricamente descuellos, entre sus discípulos i compañeros ilustres, fundadores con él i por él de la patria dominicana, la óptima personalidad del egregio Fundador de la República.

La estatua de Duarte, relegada como la de Sánchez al remoto centenario de Febrero, se alzará..... mañana, en no lejano día de immaculada gloria i justa apoteosis, aun más esplendorosa i edificante, ya que una nueva reivindicación de justicia informará, desde hoi i para siempre, el voto de razón i de conciencia, acendrado en el culto de la verdad apostolando, del pueblo redimido i soberano.....

pre tuvo mayoría en su seno el proyecto de la estatua Duarte. Allí estaban los ocho diputados que votaron a favor, el día de la negativa, i con ellos los tres diputados, ausentes por enfermedad, que nunca dejaron de favorecer con su ilustrada opinión el dignísimo proyecto del Concejo i del Municipio de la Ciudad de Febrero. Esos once votos no habían de faltar en el día de la justa reparación. El veto de hoi era el voto de ayer i sería el de mañana para cada uno de los once aludidos representantes del pueblo.

Ello no empece a que sea digna de loa la conducta seguida, en el caso, por el Ejecutivo, ni tampoco ha de obstar a que se tenga por meritoria la oportuna rectificación hecha por lucida mayoría del Congreso Nacional.

Todo viacrucis llega al fin a luminosa cumbre. Detrás de todo Calvario surge, a plena luz de verdad i de belleza moral, el cielo magnificentísimo de la justicia i de la gloria.

Sánchez, el primero en el Baluarte i en el martirio de San Juan, tendrá su estatua como héroe, mártir i restaurador de la Patria.

Duarte, el primero de los trinitarios i de los fundadores, tendrá la suya como Jefe de la Revolución de la Independencia i como Fundador de la República.

LOS RESTOS DE COLON

Por AMERICO LUGO.

(Continuación)

Al rev. Amalio Landolfi.

Podría formarse una bibliografía bastante interesante y numerosa con lo escrito sobre el hallazgo de los restos de Colón en nuestra iglesia catedral en 1877; pero sería en vano tal propósito en esta ciudad, última capital de los pueblos del mundo para uno documentarse. Carlos Pereyra, el formidable escritor anti-imperialista mejicano, en su obra **La conquista de las rutas oceánicas**, hablando de la traza y maña que se dió Colón para ocultar la verdad sobre su vida, dice: "Las tareas de los eruditos han tenido que bajar hasta las más cómicas nimiedades para deshacer las delirantes aberraciones de los que sostienen el culto del héroe, si no es que ponen indignamente sus conocimientos al servicio de esas investigaciones. Hay toda una literatura grotesca sobre la patria de Colón, su familia, su infancia, sus estudios y sus navegaciones. Hasta el lugar en que se hallan los huesos del héroe ha originado cuestiones que una persona seria pueda estudiar como mera cu-

riosidad psicológica o como quien sobrado de tiempo lee un sainete". Si se refiere a la "historieta de Cristobal II" inventada por Juan I. de Armas, pongo por caso, Pereyra tiene razón. La importancia del problema suscitado por el hallazgo de los restos de Colón el 10 de Septiembre de 1877, quedó bien demostrada en ocasión del Cuarto Centenario del Descubridor de América. Declararlo objeto de mera curiosidad psicológica, sería consideración impropia de un historiador. La historia será siempre lo que importa saber a todos. Hay problemas históricos, cuyo interés parece nimio al filósofo, interesantísimos para millones de lectores. Ante el pequeño problema suscitado por el hallazgo del 10 de Septiembre, lo propio del historiador es hacer lo que Cronau: tratar de resolverlo.

Los principales impugnadores de la autenticidad del hallazgo, españoles casi todos, son: ANTONIO LOPEZ PRIETO, copiado no en todo, pero en casi todo por COLMEIRO;

Los Restos de Colón, informe histórico-crítico, Habana, 1877, é Informe que sobre los restos de Colón, etc. Habana, 1878; MANUEL COLMEIRO, corifeo no sólo de la Real Academia de la Historia de Madrid como cuerpo, sino de algunos de los miembros de ésta, como JACOBO DE LA PEZUELA, JOSE MARIA ASENSIO (Los Restos de Cristobal Colón están en la Habana, Valencia, 1881 y Sevilla 1881): Los Restos de Colón, informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. sobre el supuesto hallazgo. etc., Madrid 1879; IGNACIO GUASP: Una bala histórica, Habana, 1878; JUAN IGNACIO DE ARMAS: Las cenizas de Cristobal Colón suplantadas en la Catedral de Santo Domingo, estudio histórico-crítico, Caracas, 1881; Las supuestas cenizas de Colón, artículo publicado en La Opinión Nacional de Caracas de 24 de Mayo de 1878, en que ya afirma que los restos son de D. Cristóbal Colón y Toledo, nieto de Colón; EMILE TRAVERS, un ejemplar de la desdichada raza de los aduladores, a la que se refiere Emiliano Tejera cuando dice que después de la destitución de Echeverry "no faltaron cortesanías del poder, raza de agoreros que estudian las cuestiones en el entrecejo de los potentados": Les restes de Christophe Colomb, etude critique, Caen, 1886; JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO, autor del drama Cristobal Colón: Conferencia en el Ateneo de Madrid la noche del 17 de Diciembre de 1891, y RAIMUNDO BULDU: Monumento a Colón, Barcelona, 1878.

Ignoro qué opinión sustentan, si favorable a nosotros, si adversa, estos escritores: G. J. BRITO REBELLO: Os restos de Cristoforo Colombo, O' Occidente, 1878; GUIDO CORA: I resti di Cristoforo Colombo, Cosmos, 1878; J. ANTONIO ECHAVARRIA: Las cenizas de Colón, Habana, 1878; EUSEBIO MARTINEZ DE VELASCO: La cuestión histórica sobre los restos de Colón, La Ilustración Española y Americana, Madrid, 1878; J. C. BREEVORT: Where are the remains of Christopher Columbus?, Magaz. Amer. Hist., 1878; TRAVERS TWISS: Christophe Columbus, a monograph of his burial place, London, 1879; V. BAESTEN: Le tombeau de Christophe Colomb, Paris., 1879; OSCAR PLUMS: Columbus in Santo Domingo oder in Havana? Hamburgo, 1880; A. BAGNET: Ou sont les restes de Christophe Colomb?, Anvers, 1882; H. WEITEMEYER: ¿Hvor ligger Columbus begrave? Geografisk Tidsskrift, 1888; EVA CANEL: Las cenizas de Colón, La Vanguardia de Barcelona, de 12 de Mayo de 1890. En cuanto a la opinión de HENRY HARRISE: Les restes mortels de Christophe Colomb, primera edición, Paris, Rev. Critique, 1878; Les restes mortels de Christophe Colomb, 1537, 1795, 1877, Paris, 1878; Los restos de D. Cristóbal Colón,

Disquisición, Sevilla, 1878 y Valencia, 1878; Les sepultures de Christophe Colomb, revue critique du premier rapport officiel publiée a ce sujet, Paris, 1879, es más favorable que adversa: burlase de "los pobres restos, anónimos y sospechosos que fueron recogidos y enviados a la Habana, y los cuales absolutamente nada prueba que sean los restos mortales de Cristobal Colón" (Les sepultures etc. págs. 26-27) y dice al terminar su Disquisición, págs. 37-38: "En cuanto a los restos encontrados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877, los testigos competentes llamados a reconocer el estado del hueco y de las bóvedas adyacentes, del nicho y de la caja de plomo, de las soldaduras y cierre; los inteligentes que han visto, leído y examinado cuidadosamente las inscripciones, el carácter de las letras, las abreviaturas, el grabado, la pátina y ese color indefinible que el tiempo solamente puede imprimir en la superficie de los metales son los únicos que hasta ahora tienen datos para pronunciar su voto en la cuestión de autenticidad promovida por este inesperado hallazgo". Con estas palabras HARRISE pronuncia la recusación de López Prieto, que se reembarcó para Cuba la víspera del reconocimiento que había solicitado, y la de Colmeiro y la Academia de Madrid que nunca pusieron el pié en Santo Domingo, y apoya de antemano las opiniones de Pinart, Cronau, Ober, y las de cuantos "testigos competentes, han reconocido las bóvedas", las de cuantos "inteligentes han visto, leído y examinado cuidadosamente" la caja que contiene los restos, y que son, según él, "los únicos que tienen datos para votar en la cuestión".

Entre los principales sustentadores extranjeros de la autenticidad de los restos de Colón hallados en 1877, que yo sepa, están: JOSE MANUEL DE ECHEVERRY, cónsul español y testigo presencial del hallazgo: Informe al Gobierno español, Santo Domingo, 17 de Septiembre de 1877, publicado en Los Restos de Colón en Santo Domingo, etc. por EMILIANO TEJERA, 3a. ed., Santo Domingo, Marzo de 1928, Suplemento, p. 283, y ¿Do existen depositadas las cenizas de Cristobal Colón? Apuntes al caso en defensa de su conducta oficial, Santander, Imp. de Sollinis y Cimiano, 1878, reimpresso en Sto. Domingo, Imp. de García Hnos. 1879; — SEBASTIAN GONZALEZ DE LA FUENTE, comisionado especial del Gobierno español para la averiguación de la autenticidad del hallazgo de 1877: Informe Oficial presentado al Excmo. Sr. Gobernador Gral. de la Isla de Cuba, Santo Domingo, 7 de Diciembre de 1877, publicado en la obra citada Los Restos de Colón en Santo Domingo, etc. por Emiliano Tejera, 3a. ed. Supl., p. 288; — MONSEÑOR ROQUE COCCHIA, Arzobispo de Sirace y Delegado Apostólico en la República Domini-



cana y descubridor de los restos: **Carta Pastoral** sobre el descubrimiento de los verdaderos restos de Cristobal Colón, Santo Domingo, 14 de Septiembre de 1877, en 4o. 16 páginas, reimpresa en **Colón en Quisqueya**, (Colección de documentos concernientes al descubrimiento de los restos de Cristobal Colón en la Catedral de Santo Domingo, Santo Domingo, Imp. de García Hnos. 1877, p. 53); **Artículo** publicado en **La Patria** de Santo Domingo de 26 de Septiembre de 1877, contestando al **Boletín Mercantil** de Puerto Rico; **Carta** dirigida a CESAR CANTU (publicada por BULDU en **Monumento a Colón**); **Los Restos de Cristobal Colón**, publicado en Gior. Ligur. Archeol. Stor. 1877, IV, 473; **Carta** publicada en la **Gaceta** de Santo Domingo de 14 de Marzo de 1878, contestando al **Diario de la Marina** de la Habana; **Noticia** de la sesión celebrada por la Sociedad Ligur de Historia Patria, publicada en la **Gaceta** de Santo Domingo de 24 de Enero de 1879. **Los Restos de Cristobal Colón en la Catedral de Santo Domingo, Contestación al Informe de la R. Academia de la Historia al Gobierno de S. M. el Rey de España**, en 8o. mayor, 335 págs., Santo Domingo, Impr. de García Hnos., 1879; **Artículo** publicado en la **Gaceta** de Santo Domingo de 5 de Diciembre de 1877 en contestación a ANTONIO LOPEZ PRIETO; **Cristoforo Colombo e le sue ceneri**, Chieti, Prem. Stab. Tip. de Giustino Ricci, 1892, 8o. mayor, 386 págs; — PAUL JONES: **Artículo** publicado en el **New York Herald** de 2 de Noviembre de 1877; PEDRO C. SOTILLO, testigo presencial del hallazgo y del examen y reconocimiento del 2 de Enero de 1878: **Artículo** publicado en **La Opinión Nacional** de Caracas, de 7 de Junio de 1878; CESAR CANTU "cuya opinión vale la de un Congreso"; **Carta** publicada en **Unita Catt** de Turin, de 13 de Abril de 1878 y en **Annali Franc.** de Milan, de 31 de Mayo de 1878; **Noticia** sobre el Congreso Geográfico de 1881 en Venecia publicada en **L' Illustrazione Italiana** de Milan de 30 de Octubre de 1881; — MANUEL DESCHAMPS, anticuario francés, testigo del hallazgo: **Carta** publicada en **La Cronica** de Santo Domingo de 30 septiembre de 1878; — W. A. WHITEHEAD: **The resting place of the remains of Ch. Columbus**, Trenton, 1878; — L. T. BELGRANO: **Sulla recente scoperta delle ossa di Cristoforo Colombo in Santo Domingo, Relazione**, Genova, 1878, reimpresa en Santo Domingo, traducida al castellano, en 1879; esta **relazione** concluye así: "En el estado presente de los conocimientos se han de tener como verdaderos restos de Cristobal Colón los que fueron descubiertos en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877; nó los otros que fueron trasladados a La Habana en Diciembre de 1795"; — LUIGI CAMBIASO testigo presencial del hallazgo: Car-

ta publicada en el **Corriere Mercantile** de Genova, de 26 de Julio de 1878; — R. S. SWORDS: **The bones of Columbus**, Trenton, 1879, el cual dice: "El mundo tiene la convicción de que una página de la historia, de gran importancia, se está corrigiendo"; — SANTIAGO PONCE DE LEON, testigo ocular: **El 10 de Septiembre de 1877 en Santo Domingo**, Caracas, 1880; — MANUEL DAGNINO: **Artículo** publicado en la **Gaceta Oficial** de Santo Domingo de 16 de Abril de 1880; — AMENODORO URDANETA: **Artículo** publicado en la **Gaceta Oficial** de Santo Domingo de 15 de Junio de 1880; — ROBERTO STUART, Ministro residente y E. de N. de S. M. Británica en Haiti y Santo Domingo, véase **Gaceta Of. de Santo Domingo** de 24 de Abril de 1880; — ALPHONSE PINART, notable americanista francés enviado por su Gobierno, con cuya firma se abrió el día 15 de Marzo de 1881 el **Album de Colón** que se conserva en el archivo Municipal, y de quien dice Hubert Howe Bancroft en su **Hist. of the Pacific States of North America**, San Francisco 1882, t. I, IV, p. 232: "Que las cenizas de Colón permanecen todavía en Santo Domingo, ha sido probado sin lugar a duda por las recientes investigaciones hechas por el distinguido sabio francés y americanista A. Pinart"; — EUGENIO MARIA DE HOSTOS, el ilustre antillano, que honró dicho **Album** con esta declaración conmovedora el día 1º de septiembre de 1881: "Eugenio Ma. de Hostos quisiera que la última palabra de este libro fuera la primera que él pronunció conmovido al reverenciar los restos sagrados: Estos son: **Confidencia** sobre el hallazgo de los restos de Colón en 1877, pronunciada en 1892 en Santiago de Chile; **Los restos de Colón**, Santiago de Chile 1892, trabajo que ha sido transcrito en parte por nuestro Enrique Deschamps en su **Directorio**; — Conde ROSELLY DE LORGUES: **Les deux cercueils de Christophe Colomb**, Paris 1882; — DR. RAMON EMETERIO BETANCES, que firmó su afirmación en el **Album de Colón** en Enero de 1883, en presencia de los restos; — JOHN GILMARYSHEA: **Where are the remains of Columbus?**, New-York, 1883, traducido ese mismo año en la misma Nueva York por Hipólito Billini; — RODOLFO CRONAU, historiador alemán que recomendado por el Gobierno de su país, desembarcó en esta ciudad en Diciembre de 1890, permaneció aquí un mes durante el cual hizo un minucioso reconocimiento de los restos de Colón y dejó firmadas en alemán en el **Album de Colón** estas sencillas palabras: "Con justa gratitud reconozco la acogida amistosa que el Gobierno de la República de Santo Domingo me dispensó permitiéndome satisfacer mis deseos de investigar los restos del Almirante y Primer Descubridor del

Nuevo Mundo. Convencido de que los que se hallan en esta Catedral son los verdaderos restos del Gran Descubridor, deseo al país y a los habitantes de la antigua Hispaniola bienestar y prosperidad": **América, historia de su descubrimiento desde los tiempos más primitivos hasta los más modernos, Barcelona, 1892: V. en el t. I el último capítulo, intitulado Los restos de Colón, pags. 388-401, que termina así: "Tanto el autor de esta obra como los testigos fuéronse convencidos de que los respetables restos del gran descubridor reposan ahora como antes, en la catedral de Santo Domingo"; The last resting place of columbus, New-York, 1928, folleto que termina así: "Completamente de acuerdo con el parecer de esos dos juristas (John Gilma y Shea y Dr. Richard H. Clarke), deseo expresar aquí mi convicción de que si la humanidad quiere rendir homenaje a las cenizas del descubridor de América, el único sitio para hacerlo es la Catedral de Santo Domingo"; — FREDERICK A. OBER, historiador norteamericano, comisionado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, quien estampó el 11 de Junio de 1891 en el mencionado **Album de Colón** estas palabras: "El fin de mis deseos era, en este respecto, la vista que hoy me ha sido concedida, después de haber visitado casi todos los lugares identificados con el Gran Almirante durante su vida: en Granada, Palos, La Rábida, las Bahamas, Cuba, Jamaica y la Isabela. No hay duda, esta isla de Santo Domingo posee las cenizas mas interesantes entre las de los primeros años de la historia de América": **Columbus, the Discoverer, New-York and London, 1906; — JOSE MARTI, el gran apostol y genial escritor cubano, que dejó escrita su convicción en el Album mencionado: "El lenguaje pomposo — dice — sería indigno de una ocasión que levanta el espíritu a la elocuencia superior de los grandes hechos. Y entre los hechos grandes, acaso lo sea tanto como el tesón que descubrió un nuevo mundo, la piedad con que los hijos de Santo Domingo guardan las glorias y las tradiciones de su patria"; (19 de Setiembre, 1892); — NESTOR PONCE DE LEON: Conferencia pronunciada en 1893 en Nueva York; y THOMAS C. DAWSON, historiador y diplomático norteamericano: Las cenizas de Colón halladas por fin, artículo publicado en inglés en el **New York Herald**, y traducido y publicado por mí en la revista **La Cuna de América**, No. 36, de fecha 8 de Septiembre de 1908. He suprimido toda mención de anónimos, con tanta fruición citados por la Academia de la Historia de Madrid en su Informe. En Paris fueron publicados los Testimonios notariales de los actos levantados en Santo Domingo, relativos al descubrimiento del 10 de Septiembre de 1877 en la Iglesia Metropoli-****

tana de esta capital de los restos de D. Cristobal Colón: 9 piezas en folio, ms. sellados con sellos de los notarios: contiene a saber, el testimonio del expediente promovido al hallazgo de los restos de D. Luis Colón; el del acta levantada el 10 de Septiembre de 1877 con motivo del hallazgo de los restos del Primer Almirante D. Cristobal Colón; el del acta levantada el día 2 de Enero de 1878 con motivo del reconocimiento de dichos restos; el del acta levantada el 31 de Diciembre de 1878 con motivo de la visita que hicieron a los restos del Almirante el comandante y oficiales del **Cristoforo Colombo**; el del acta levantada el 1º de Septiembre de 1879 con motivo de la traslación de los restos, de Regina Angelorum a la Iglesia Catedral; el del acta de la verificación de dos planchas de plomo y de un fragmento de hueso pertenecientes a la caja de los restos de D. Luis Colón; el del acta efectuado por el químico Sr. B. Goussard y el farmacéutico Sr. Emiliano Tejera del análisis de los restos del Primer Almirante, fecha 26 de Octubre de 1880; y el del acta levantada el 21 de Octubre de 1880, con motivo del examen, reconocimiento y fotografías de los restos del Primer Almirante.

También estamparon la expresión de su convicción en dicho **Album**, LA BARONESA DE WILSON, el 3 de Junio de 1891; S. PICHON E. E. y Ministro Pl. de la República francesa, en Abril de 1895; J. RAMON ABAD, publicista puertorriqueño; R. NELSON BOYD, Miembro de la Sociedad Geológica y Geográfica de Londres, el 17 de Noviembre de 1886; M. JAMET, autor inglés; GESNER RAFINA, publicista francés; MIGUEL EDUARDO PARDO; EULOGIO HORTA; JULIO TONTI, E. E. de la S. S., el 8 de Agosto de 1895; FREDERICK DOUGLAS, Ministro de los E. E. U. U. de América en Haití, el 25 de Enero de 1890; el Conde de LUXBURG, Ministro de Alemania, el 29 de Noviembre de 1895; CARLOS A. VILLANUEVA (1881); TOMAS IGNACIO POTENTINI (1881); JOSE LEON AGUILAR (1882) el cual, en presencia de los restos, escribe: "Me parece un sofisma todo lo que ha escrito el Sr. J. I. de Armas para negar el descubrimiento de dichos restos"; LEON LAMEDA (1882); BENJAMIN QUENZA (1885); PEDRO HERMOSO TELLERIA, Comisionado especial del Gobierno de Venezuela (1888); JACINTO R. PACHANO (1890); MANUEL FOMBONA PALACIO, Mtro. Plenipotenciario de la República de Venezuela (1890); J. P. ROJAS PAUL (1896); CESAR A. MARMOL (1896); J. B. DEHOUX (1883); G. ARCHIN, Ministro Plenipotenciario de la Rep. de Haiti (1883); EVA LAROCHE (1883); J. E. CAJE (1883); EMMANUEL LEON, Comisario Especial del Gobierno Haitiano en Santo

Domingo (1888); ARMAND DUTTEN (1888), y mil personas más, conocidas en el mundo de las letras, las artes y la diplomacia: dicho *Album* es un tesoro de declaraciones favorables a nuestra causa, firmadas por testigos de vista, entre los cuales muchos españoles. ¡Lástima que tan interesante recogida se suspendiese desde 1898, y que no haya visto la luz pública!

Entre los españoles notables ya citados que reconocieron noblemente la autenticidad del hallazgo de 1877, debe mencionarse a D. Francisco de la Fuente Ruiz, cuyo primer artículo sobre el hallazgo fué publicado en Buenos Aires a fines de 1877, y a D. Francisco Carreras Candi, que vive aun en Barcelona, donde ha sido Teniente Alcalde y Presidente de la Academia de Buenas Letras.

Han proclamado también la autenticidad de las cenizas de Colón halladas en 1877 Academias extranjeras, tales como la *Sociedad Histórica de Nueva Jersey*, la cual después de enviar un comisionado a esta ciudad y a la Habana; para reconocer y examinar las sepulturas y de un estudio atento de la cuestión, declaró "que es un hecho irrecusable que los restos del gran Descubridor Don Cristóbal Colón, no han sido removidos nunca de Santo Domingo, sino que

allí se encuentran aun", y resolvió "que fuese levantado un monumento conmemorativo con el concurso de las Repúblicas del Continente Occidental". (Vease *El Estudio de Santo Domingo*, del 16 de Marzo de 1879, Cocchia, *Los restos de C. Colón*, 1879, Apéndice, XI, p. 228; y *Cristoforo Colombo o le sui conori*, 1892, Apéndice, XIII, p. 353); y la *Sociedad Ligure de Historia Patria*, de Génova, la cual, después de un completo examen y estudio de los hechos de las condiciones de la iglesia Catedral y su presbiterio, de las bóvedas, de la caja, de las inscripciones, que fueron sometidas a los doctísimos paleógrafos Andres Gloria, de Padua, Cesar Pasli, de Florencia e Isidoro Carini, de Palermo; de los datos históricos, de los escritos de Mons. Roque Cocchia, Emiliano Tejera y Henry HARRISSE, de las objeciones de la crítica, concluyó afirmando, sin discrepancia alguna, en su sesión del 21 de julio de 1878, "que conforme al estado actual de los conocimientos, el descubrimiento acaecido en Santo Domingo debe admitirse por autentico". (Actas de la Sociedad cit. Vol. IX, fases IV; Belgrano, *Relación cit. supra*, Apéndice, págs. 26-27; Cocchia, obra citada, Apéndice XII, p. 316, y Apéndice XIV, p. 354).

(Continuará)

ANEXIONISMO

II

Clio publicó con ese título el editorial del fascículo 30., correspondiente a mayo i junio, en la serie del año 1933. Sus tres páginas son una glosa de los documentos, denunciadores de una política sin ideales i con orientación antinacionalista, anexos al informe que evacuó el Comandante Eusebio Salcedo, luego que regresó a la Habana, en relación con la visita que, en 1852, le hizo el vapor de guerra Isabel II a Santo Domingo i a Port-au-Prince.

Otro informe de mayor valía desglosó del expediente el señor Joaquín Llaverías—académico i jefe del Archivo Nacional—i corre inserto en la edición del Boletín de ese instituto que abarca el año 1932. Ese lo rindió el señor Mariano Torrente, comisionado ad hoc, a fines del mismo año de aquella visita, al Gobernador i Capitán General de la Isla de Cuba. Esta frase sustantiva le sirve de título:—"Primera Memoria Sobre la República Dominicana". Se distribuye en cuatro partes i la última se contrae a la política interna i en relación con España. En todas ellas hai errores de ignorancia i de concepto; i todas, menos una, han perdido con el tiempo

el interés actual que tuvieron. Menos una: la política. Esa ocupa diez páginas del "Boletín del Archivo" i, a la par, conserva el interés histórico i la dolorosa enseñanza de aquel régimen sin fe i sin ideales que Meriño increpara, como política del egoísmo, desde la cátedra sagrada, en vísperas de la falaz i torpe reincorporación de Santo Domingo a la inepta i agónica monarquía destronada en Alcolea.

Esa última parte de la memoria escrita por Torrente—consagrada al juego de la política, anexionista o protectorista, despótica i nepótica, impuesta desde el alba del santanismo hasta el ocaso del baecismo—es la que enseguida se reproduce, textualmente, tal como se lee en el No. 1-6 del Boletín del Archivo Nacional de Cuba (x)

Parte Política

Todo el empeño de los que goban o influyen en

(x) Esta nota es suya:—"La revista Clio, en su tercer fascículo, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, ha dado a luz un artículo, interesantísimo, intitulado *Anexionismo*, relacionado con dicho informe, debido a la pluma del ilustre historiógrafo Dr. Fed. Henríquez i Carvajal".

este país, y a su frente el actual gefe supremo Baez, se dirige a no caer en las feroces manos de los negros. No hay sacrificio al que suscriban por asegurar su salvación por este lado. Baez, que es el hombre de mas inteligencia, de mas perspicacia, y de mas politica, ha estado desde el principio encargado de la parte diplomática, ya como diputado de su país cuando en él mandaban los negros, ya como consejero de Santana, ya como agente comisionado pa. las cortes de España, Francia o Inglaterra, y ya como Gefe de Estado.

Convencido Baez de que sin el apoyo de una gran nación tarde o temprano ha de sucumbir la parte Dominicana al imperio de los negros, que cuenta con una población cinco veces mayor, trató primero de buscar a su natural protector que lo es el Trono Español, cuyo dominio estaba pronto a restablecer en esta su antigua colonia. No habiendo obtenido una resolución definitiva con la urgencia que la crítica situación de los Dominicanos exijía solicitó el reconocimiento de la Inglaterra y ofreció el protectorado a la Francia. A falta de la España, es esta ultima nación la que tiene mayores simpatias en el país, y señaladamente con Baez, quien ha marcado y no muy políticamente su aversión a la Inglaterra y aun mas a los E. E. U. U. Desconfía y con razón de la primera porque la ve inclinada a favorecer a los negros de Hayti con el designio de que estos le sirvan de base pa. emancipar a todos los esclavos de las Antillas, cuyo resultado habia de ser el de dar una inmensa fuerza al imperio Haytiano unciendo a su carro a los Dominicanos. Si no se tuvieran razones muy poderosas pa. formular esta opinión bastaría el último paso indiscreto dado por los Consules ingleses que fué el de haber transmitido a Baez las proposiciones de Soulouque reducidas a ofrecer al mismo la presidencia vitalicia de Santo Domo. y á Santana el mando de las armas si se unían a su imperio adoptando la bandera Haytiana, o lo que es lo mismo abdicando su nacionalidad.

La irritación que causó en el país esta oficiosidad inglesa, indispuso de tal modo al Presidte. Baez con el Consul Sir Robert Sehomburgk, que no volvieron a hablarse sinó por negocios rigurosamente de oficio, hasta que pa. hacer mas cumplido el obsequioso banquete que nos dió el 25 del pasado Dbre. convidó a dho. Consul, y se entabló una reconciliación aparente.

Baez no tiene menor desconfianza de los Anglo-americanos por que les son bien conocidas sus ambiciosas ideas de apoderarse del país por vía de la aneccion que ya han solicitado o por otros medios encubiertos.

La Francia que desde el tiempo de Luis 14 está deseando egercer su influencia sobre esta parte de Santo Domo. y sobre todo posesionarse de la famosa península de Samaná, habria aceptado desde luego el protectorado si la rivalidad de los ingleses no le hubiera opuesto dificultades; mas no por eso ha dejado de proteger a esta república pr. todos los medios que han estado a su alcance. Luego que Baez obtuvo la Presidencia en 1849, fué uno de sus

primeros pasos dirigirse a la Francia pa. que mediara con el Gobierno de Hayti a fin de que se pusiera un término al estado de guerra en que se hallaban ambas repúblicas, interesando asimismo a la Inglaterra y a los E. E. U. U. en dha mediación. La Francia acogió favorablemente esta idea y puesta de acuerdo con la Inglaterra y con los E. E. U. U. dieron las tres potencias sus órds. e instrucciones a sus respectivos Cónsules, quienes principiaron las negociaciones con el emperador Soulouque; poco antes que llegasen estas instrucciones ya el agente inglés acreditado en Hayti habia presentado por conducto del de Santo Domingo y en nombre del emperador las proposiciones de paz que hemos indicado anteriormente, y que tan mal efecto produjeron en el Gobo. Dom.

Desengañados los agentes ingleses de lo impracticable de este proyecto se unieron a los franceses y anglo-americanos intimando a Soulouque en nombre de las tres naciones que si trataba de invadir la república Dominicana se tomarían medidas coercitivas para impedirlo. Como a esta nota dirigida en 19 de Dbre. de 1850 no se hubiera dado contestacion alguna pasaron los agentes de dhas. tres naciones la segunda nota en 11 de Fbro. de 1851 ecsigieron una respuesta categorica a los dos extremos a que quedaba reducida la cuestión; a saber: **o a firmar una paz sólida o por lo menos a celebrar una tregua de 10 años.** Soulouque contestó que un negocio tan grave debía examinarse detenidamente y a este fin nombró una comisión; pero replicaron dhos. agentes que no podían entrar en discusion sobre estas materias por que su mision era la de obtener la paz o la tregua. Por estos medios tan enérgicos de las mencionadas potencias y con treguas parciales en tanto que se decidia el punto pral. que parece se va eludiendo con mucho estudio, han podido contenerse en parte las invasiones, si bien y apesar de estos compromisos penetraron los Haytianos en 23 de Mayo de 1851 en el Territo. Dominicano; pero fueron vaticados cerca de Neybar y obligados a replegarse á sus cantones.

Se presentó á poco tpo. Mr. Ardi como agente oficioso de los Haytianos; mientras que estaba tratando de arreglos amistosos, se tubo noticia de que dhos. Haytianos habian aparecido con fuerzas respetables sobre Juana Mendez. Se pusieron sobre las armas 8000 hombres al mando de Santana, la escuadra salió á la mar con un Rgto. abordo y el mismo Presidte. se presentó en las fronteras y los Dominicanos desplegaron en esta ocasión tanta energia que el enemigo detubo su marcha temeroso de ver atacadas sus costas y de sufrir nuevos desaires por tierra. Los agentes de las potencias mediadora á quienes el Gobo. Dominicano presentó oportunamente sus quejas por haber consentido esta infracción ó por lo menos por haber permitido tan descaradamte. se faltara al respeto que se las debía, ninguna respuesta satisfactoria se ha obtenido hasta el día lo que se atribuye á la politica no bien determinada de dhas potencias mediadoras que admitieron sin duda por válidas las escusas que dieron los Haytianos de que aquel movimiento habia sido un exceso de la soldadesca indisciplinada.

A poco tiempo de la retirada de Juana Mendez se propuso á los Dominicanos una tregua de un año, y se conformaron con ella, cuando á las objeciones que hicieron de que aquella dispn. no estaba en armonía con la cuestión primitiva, contestaron los agentes que dicha medida era provl. en tanto que se resolvía la decisión de la paz ó de la tregua de 10 años.

Ya en el mes de Nove. ulto. concluyó esa tregua llamada provl. sin que se haya visto un resultado definitivo, lo cual tiene á esta república en bastante alarma á pesar de las seguridades que la han dado dhas potencias mediadoras de que contendrán las irrupciones del emperador negro. Supone el Presidente Baez y no sin razón que no están acordes dhas potencias y que tan solo la Francia obra de buena fé. Los E. E. U. U. no han querido reconocer la independencia por que tienen miras ostensibles de anexarla. La Inglaterra ha seguido á remolque el impulso que le ha dado la Francia siendo sus miras encubiertas, como ya se ha dicho en otro lugar, fomentar el imperio negro pa. que con este apoyo logren emanciparse todos los esclavos de las antillas.

No es extraño pues que Baez, que con su sutil ingenio ha logrado penetrar estos misterios, sea tan enemigo de los Ings. como de los Americanos, y que tan solo confie en la España y en la Francia; inbuído en estas ideas rechazó la misión de Mr. Gren que habia sido Secreto, de la Legn. de los E. E. U. U. en Méjico, misión que se reducía á poner la república Dominicana bajo la protección de aquella; por iguales razones, recibió con el mayor desden á los dos agentes americanos White y Pickett que en Agosto último se presentaron en Sto. Domo. pa. tratar de una inmigración de algunos miles de hombre, á cuyo proyecto quisieron dar el carácter de especulación pa. encubrir sus verdaderos designios que eran los de formar en el indicado país un centro de operaciones pa. invadir, ó por lo menos pa. amenazar y tener en un continuo sobresalto á la Isla de Cuba pa. frustrar mas completamente dichos proyectos espidió Baez en 26 de Sete. el decreto, que acompaño bajo el no. 4, en el cual se ponen tales restricciones á los decretos anteos. de 5 de Julio de 1847, ya bastante modificado en el de 22 de Abl de 1852 que tambien incluyo con los nos. 5 y 6, que se hacen imposibles las inmigraciones engañosas de los americanos.

De que la España puede estar tranquila por este lado son garantes no tan solo las protestas que creo muy sinceras del Presidente Baez, sino su propio interés y conveniencias, así como una esperanza de que penetrado el gobo. Español de estos sucesos y de las eventualidades que pueden afectarlo, se preste á dispensar alguna protección á este país, con cuyo objeto trata de presentarse en Madrid en el próximo mes de Mayo saliendo de Sto. Domo. luego que haya entregado la presidencia al Gral. Santana cuyo acto debe verificarse en 15 de Febo.

En algunas conferencias de carácter privado y de mucha reserva que he tenido con Baez, he procurado comprometerlo del modo mas firme contra los americanos, habiendome extendido á recomen-

darle que infunda iguales ideas en su sucesor: esto aunque todavía mas decidido por los Esps. que su antecesor, es tan valiente como escaso de luces y podría temerse que por ignorancia y no por mala voluntad tomara alguna medida que nos fuera desfavorable ó acogiera exigencias maliciosas que lo embolviesen en compromisos de difícil solución.

Un ejemplo de que pueden realizarse estos temores lo tenemos en haberse encargado de pasar á manos de Baez en el año pasado una representación de los habitantes del norte de la Isla pa. necesitarse á los E. E. U. U., cuando debiera haberse constituido en acusador de tan culpable osadía, pa. que se hubiera impuesto el condigno castigo.

Me consta que tanto Baez como Santana daran siempre la preferencia á la España en cuanto al reconocer su dominio en premio de la protección que les fuera acordada: me consta así mismo que si no conviniera á la España el protectorado que le ofrecen dejando á su discreción las condiciones, tremolarían en sus fuertes nuestra bandera, besarían el augusto cetro de S. M. si se exigiera de ellos, ya que para llevar á cabo este proyecto cuentan con la opinión unánime del país.

Parte política con relación á la España.

V. E. me permitirá que anticipe mi opinión sobre la parte que debiera tomar la España en estos negocios, opinión fundada en el conocimiento de los hechos, en la exploración de la del país y en la previsión de eventualidades que pueden sobrevenir.

La vacilación que se nota en las tres potencias mediadoras se debe en mi concepto á la rivalidad que existe entre ellas. Los E. E. U. U. quisieran egarcer una obnmoda influencia en este país; lo mismo quisiera la Inglaterra é iguales son los deseos de la Francia; pero cada una de estas naciones está movida por distintas causas: la primera lo está por el afán de estender su dominación pa. lo cual encontraría en este país elementos de mucha acción; la segunda por llevar adelante su plan favorito de destruir la isla de Cuba y aun mejor la elaboración del azúcar emancipando sus esclavos; y la tercera pa. poseer la bahía de Samaná á cuya adquisición atribuye una inmensa importancia. Las dos primeras, aunque por diversos caminos, conspiran contra nosotros; la tercera es la única que debe inspirarnos confianza en esta cuestión.

Si la Francia lograra llevar á feliz término sus deseos, para lo cual no debieramos oponerle ningún tropiezo, podríamos abstenernos de intervenir directa ni indirectamente en los negocios de la Isla de Santo Domingo.

Tambien creo que debieramos abstenernos de tal intervención si las potencias que han tomado la iniciativa obrasen de buena fe é hiciesen respetar su mediación, asegurando de un modo firme y duradero la paz entre Dominicanos y Haytianos.

Empero se ofrecen muchas dudas pa. que pueda verificarse lo primero por la oposición que es de suponer opondrían la Inglaterra y E. E. U. U. al engrandecimiento de la Francia por esta parte. Ofrece así mismo no pocas dudas lo segundo por que es muy difícil que aquellas dos naciones rivales de-

sistan de sus pretensiones; y no desistiendo, no puede haber sinceridad entre ellas ni confianza en sus resoluciones respecto de la cuestion Dominicana.

En lo que convienen la Francia y la Inglaterra es en que á la España toca tomar esta iniciativa: así lo han manifestado ambos gabinetes al español aun antes de formar esa especie de coalicion y aun los E. E. U. U. aunque no piensen del mismo modo, no podrian hacer una resistencia razonable á la espontanea reconciliacion de una colonia con la madre patria la cual no ha renunciado de modo alguno su soberania.

La España es la unica nacion que tiene derechos para restablecer su dominio sobre la república Dominicana y para ejercer un protectorado segun lo crea conveniente; y la España á no dudarlo seria la unica nacion de que las demas dejarian ejercer libremente su influencia.

Sentados estos principios soy de parecer que si la España se ha negado politicamente hasta el dia á tomar parte en estos negocios por que en efecto y sumadas las ventajas y desventajas, aparecian estas en primer termino, ya no puede hacer lo mismo en la actualidad en que es preciso convativir dos enemigos poderosos que por distintas vias estan minando nuestro edificio colonial.

Si el Gobo. de S. M. reconoce la fuerza de este argumento será preciso abordar la segunda cuestion que se desprende de el á saber: el modo de intervenir en dhos negocios. Dos son los recursos que se ofrecen ó el completo dominio ó el protectorado. No aconsejaré lo primero sin embargo de que seria sumamente facil su realizacion atendidas las sinceras y profundas simpatias de los dominicanos á su antigua metrópoli, siendo muy reparable que las tengan tan arraigadas la gente de color como los mismos blancos que se glorian de su ilustre cuna española. Para no aconsejar esta medida tampoco me mueve el temor de que no pudiera consolidarse nuestra dominacion, de la cual serian garantes infalibles, no ya la fidelidad de los habitantes en la que el tiempo pudiera obrar algun cambio y si su propia conveniencia de tener una sombra que los ampare porque sin ella han de estar espuestos á continuos vaivenes.

Si no aconsejo que se adquiriera el completo dominio es porque considero que la España se echaria encima una carga demasiado pesada comparada con sus presuntas compensaciones, cuyo compromiso puede evitar adoptando el segundo extremo que debe dar igual resultado en cuanto á las miras politicas.

Este segundo extremo es el del protectorado, cuyos términos y condiciones podría dictar á su antojo el Gobierno de S. M. habiendo de ser una de ellas la libre posesion de la bahía de Samaná. Aun que en el curso de este escrito he dado algunas pinceladas sobre la importancia de dicha bahía, me parece este lugar el mas oportuno para hacer una pintura más estensa de su historia. Al regresar Colon á España en 1493 descubrió esta bahía que creyó ser un brazo de mar que separaba á Sto. Domingo de alguna otra tierra: los indios que encontró eran feroces y se creyó que pertenecian á la

nacion de los Caribes; y aunque al principio acogieron amistosamente á los españoles, trataron luego de atacarlos pérfidamente poniendo á Colon en la triste necesidad de derramar la primera sangre india. Hicieron luego las paces, y aquel ilustre marino se hizo á la vela en 16 de Enero de 1494, dando á la citada bahía el nombre de golfo de las flechas, cambiado posteriormente con el nombre que ahora lleva.

La grande importancia de Samaná consiste en su magnifica bahía, que ofrece seguro abrigo á numerosas flotas, como lo ofreció en 1802 á la del General Le Cler, que se componia de 60 velas, la mayor parte de primer orden, ademas de otros puertos laterales y anclajes entre los que merece particular mención la bahía de San Lorenzo ó de las perlas.

No es menos importante en posicion geográfica con referencia al Golfo de Méjico, al mar Caribe y á los pasos de Panamá y Nicaragua. Dice un escritor frances, Mr. Lepelletier de Saint Méry, que Samaná es una de aquellas posiciones que no se encontraría tal vez dos puntos iguales en el mundo. Samaná es para el Golfo de Méjico lo que Mayota para el Oceano indiano. Estando la bahía de Samaná situada á barlovento de Jamaica, Cuba y Golfo de Méjico puede decirse que es la cabeza del puente para el gran camino entre el Atlántico y el Pacifico.

En la época en que Fernando el Católico y Carlos V tenian vinculado en sus manos el gran comercio colonial, las flotas mercantes de Cadiz y la Coruña tenian en Samaná su punto de reunion, desde donde seguian su curso para Porto-bello, golfo de Devicu y demas puntos del continente americano. Estas carayanas atravesaban entonces dicho continente desde el mar Caribe á las playas del Pacifico á fin de evitar el tormentoso Cabo de Hornos. Si llega á abrirse la comunicacion entre ambos mares por el istmo de Panamá ó lago de Nicaragua, Sto. Domingo y la bahía de Samaná han de ejercer mayor influencia que en el dia. La Francia, como ya se ha dicho en otro lugar, ha dirigido en todos tiempos su atención á este punto. Ogeion que fué el caudillo más atrevido de los filibusteros y bucaneros, quedó no poco sorprendido cuando al entrar en la bahía de Samaná en 1673 la encontró habitada por una colonia francesa, procedente de los filibusteros de la misma isla de la Tortuga. Bajo el gobierno de Youngay se retiraron la mayor parte de los colonos, y los que quedaron fueron arrojados por los españoles en 1693.

Samaná fué descuidada por espacio de cien años hasta que estando para estallar la guerra entre España y Francia tuvo por conveniente nuestro Gobierno, para anticiparse á toda tentativa por parte del frances, llevar á Samaná colonos de las Islas Canarias, con los que fundó en 1736 el pueblo actual que conserva su mismo nombre de Santa Bárbara; con iguales elementos fundó el de Savána de Mar que conserva tambien su mismo nombre.

El Conde d'Estaind, Gobar. gral. de las Antillas Francesas, concibió en 1763 el proyecto de apoderarse no solo de Samaná, sino de toda su parte sep-

tentrional internandose hasta 12 leguas é incluyendo en su adquisicion los fértiles valles de los grandes rios Yaqui y Yun; pero los esfuerzos de la España y la sucesiva revolucion de los negros fueron causa de que abortase este gran proyecto. Cuando ocurrió dicha revolucion una gran parte como ya he manifestado anteriormente se refugió en el territorio español; algunos de ellos pasaron á Samaná en donde encontraron al resto de los isleños ó emigrados de Canarias, con los que se unieron para cultivar el terreno con mayor inteligencia y acierto. Las haciendas de azucar y café ocuparon bien pronto los sitios ásperos y ocupados por viciosa maleza.

Esta colonia combinada fué prosperando y aun mas mientras que mandó en el país el General frances Ferrand, quien puso en buen estado sus fortificaciones y una regular guarnicion en Santa Bárbara; pero la escuadra inglesa compuesta de tres fragatas y dos bergantines al mando del Capitan Dashwoor entró en 10 de Noviembre de 1808 en la citada bahia de Samaná, apresó cinco buques, se apoderó de sus fuertes é hizo prisionero al Command. frances Castel. Como ya en este tiempo se hallaba la Inglaterra en paz con España entregó la plaza al General Sanchez qe. mandaba por el Rey en Sto. Domingo; pero con la condicion de que fuera respetada la propiedad de los franceses; mas ya al año siguiente fueron arrojados estos de sus últimos establecimientos coloniales.

Durante las negociaciones de la Francia con Hayti sobre reconocimiento de aquella república é indemnizacion competente á su antigua metrópoli, los Ministros de Carlos 10º llamaron la atencion del Monarca sobre Samaná; pero este plan de engrandecimiento lisonjeó mas la ambicion de Luis Felipe animado por Mr. Guizot que pasó varias notas al efecto; y cuando se trató de la boda de su hijo el duque de Montpensier con la infanta de España, se pensó también en fundar un imperio para estos augustos esposos. Figurandose que no habia de ser difícil que la Reyna Isabel 2a. cediese á su hermana Da. Luisa como dote las islas de Cuba y Pto. Rico, no sería extraño que aquel gabinete hubiera tenido el pensamiento de incorporar á aquellas posesiones la península de Samaná que al mismo tiempo habia ofrecido a la Francia el actual Presidente Baez como recompensa del protectorado que ansiosamente habia solicitado, no cabe duda que por este medio hubiera podido formarse un imperio de la mayor importancia y la Francia habria adquirido toda la influencia que ambiciona sobre el istmo de Panamá y Golfo de Méjico con mas todas las ventajas que eran de esperar de esta ingeniosa combinacion. Dado sin embargo que el Gobierno de Luis Felipe haya pensado formalmente en este plan, y también creo que ni aun en caso afirmativo, S. M. lo habria aceptado ni las cortes admitido.

V. E. me disimulará si he sido algo difuso en la descripcion de la Península de Samaná, porque he creido que no estarían de mas estos detallados apuntes para el caso de que el Gobo. de S. M. tuviese á bien tomar en consideracion las reflexiones que llevo hechas y que voy á continuar sobre la par-

te que creo debiera tomar la España en los negocios de Sto. Domingo.

He manifestado ya mi opinion favorable al protectorado, con preferencia al dominio absoluto. Para afianzar dicho protectorado sería preciso posesionarse de la referida península de Samaná fortificando su entrada pral. que se halla entre la costa N. E. y un islote qe. lleva el nombre de Cayo levantado, y que por ser bastante estrecho podria defenderse con facilidad. En Sta. Bárbara que se halla al fondo de aquella ensenada debería haber una guarnicion de 300 solds. europeos que podrian relevarse cada seis meses con las Tropas de Puerto Rico, ya qe. la capl. de esta isla dista tan solo 60 leguas de Samaná; y Aguadilla que es la punta mas saliente tan solo 43, de manera que en 16 horas puede un vapor hacer su travesía.

Trescientos veteranos podrian ser bastantes para guarnecer dha. bahía, apoyados por los habitantes qe. son fieles, sumisos y aptos pa. las armas, como que son los únicos que guarnecen los dos fuertes; y aun mejor si al mismo tiempo trataba el Gobo. de establecer algunas colonias españolas qe. considero de absoluta necesidad no solo para poder contar con otros tantos auxiliares, sinó tambien para poner en activa produccion este fertilísimo terreno. Supuesto que nacen de él espontaneamente todos los frutos de los trópicos, es claro que con la mano del hombre, habrian de rendir gradualmente bastantes utilidades para pagar los gastos de la colonizacion y para cubrir todas las atenciones del servicio, inclusive los de algunos vapores pequeños, ó pallebots que serian necesarios para la defensa y para la comodidad del mismo servicio, con la industria de estos podrian beneficiarse las minas de carbon que darian un producto inmenso mayormente si se lograba que á algunos pies de profundidad se encontrase, como se cree, mas pino que en la superficie. Tambien podrian beneficiarse las minas de oro y señaladamente las de cobre que deben ser muy ricas á juzgar por las aguas de un arroyo que llegan á la bahía teñidas con el color de aquel metal.

Por falta de brazos no se ha podido prestarse ningun tiempo bastante atencion á este ramo, que así puede fallar, como dar magnificos resultados; y tampoco se ha prestado atencion á la pesca de la ballena que es bastante abundante en la primavera; ni al corte de maderas que tanto abundan, ni á la pesca que es otro ramo muy importante.

Como que los Colonos habian de aliviar en gran manera los gastos necesarios para mantener esta posesion, principiando por la guarnicion que debería ser dos tantos mayor careciendo de ellos no debería reparar el gobierno en anticipar las sumas indispensables que paulatinamente iria recojiendo. Los habitantes de la costa de Valencia y Murcia acostumbrados al cultivo del arroz, y los montañeses del Alto Aragon que viven siempre entre las lluvias y humedades serian en mi concepto los mas apropiados pa. esta colonia, cuyo mayor enemigo no es tanto el calor como la humedad. De una y otra parte sería facil obtener familias laboriosas; muchas de las primeras han emigrado á Argelia y

no pocas de las últimas pasan á Francia, ó sufren la miseria que es propia de su áspero y estéril país. Seguro es que á porfía se habian de alistar pa. la expedición, mayormente si se les ofrecian las ventajas siguientes.

1a. Pagado su viaje, costeadá la casa de vivienda, y repartidos los viveres mas precisos pa. cuantros meses, tiempo suficiente pa. poder sembrar y cojer maiz, ñames y otras plantas farináceas de sana nutrición.

2a. Surtidos de aperos de labor.

3a. Repartiditos á cada familia cien fanegas de tierra, y cuatro chinos contratados por ocho años pa. ayudarles á su cultivo.

El primer extremo de esta última condición sería de fácil ejecución, atendida la inmensidad de terreno inculto; la segunda lo sería también pues no faltarian especuladores de la Habana que traerian dichos chinos de la misma manera que los están introduciendo en la isla de Cuba.

Yo nunca aconsejaria al Gobno. que estableciera colonias sino bajo el pie de proporcionarles todos los medios de prosperar: de este modo pueden en breve bastarse á sí mismas y pagar todas las anticipaciones que se les hagan, así como reconocer un censo y ayudar al Estado con contribuciones indirectas. Me ocurren otras muchas observaciones sobre este sistema colonial, pero las suprimo por ahora como prematuras, si bien me ofrezco á espresarlas en un bien meditado reglamento, que con gusto formaria si el gobno. lo esijiera.

Y por último aunque esta nueva colonia hubiera de ser gravosa al Gobno., lo que no creo, estarian muy bien empleados estos desembolsos, que nunca podrían ser muy crecidos, si con ellos se lograba como no dudo que se lograria, impedir que los haitianos se apoderasen de la república dominicana y reprimir toda propaganda pa. invadir la isla de Cuba; y así mismo si se oponia un muro de bronce á las inmigraciones filibusteras que tienen iguales tendencias.

De que se contendrian los haitianos no hay que dudarlos sin mas que considerar que si los dominicanos solos y sin recursos han sabido darles severas lecciones; cuanto mas seguro sería su triunfo teniendo en su apoyo una gran nación con fuerzas de mar y tierra! Por otra parte es bien cierto que no se ha borrado todavía de dichos haitianos el respeto al trono español y que del mismo modo que no se atrevieron á llevar sus armas conquistadoras á la parte dominicana, mientras que tremoló en ella el pabellón Rl., tampoco se atreverian cuando supieran que la actual república estaba protegida por el mismo pabellón.

Con respecto á los anglo-americanos tendrian que desistir de sus maquiavélicos proyectos por esta parte que no encontrarían medios hábiles pa. darles ejecución, ni podrían oponerse con ninguna apariencia de razón ó de derecho á la supremacía que asumiese la España en estas regiones; mayormente cuando desde luego puede asegurarse que habia de tener á su lado á la Francia é Inglaterra y aun á toda la Europa. Queda pues en nuestra mano

desvanecer la única eventualidad que tuvieran á su favor los anglo-americanos y sería la de que los dominicanos se vieran muy hostigados por los haitianos y sin poder contar con el apoyo de ninguna nación, en cuyo caso y mas bien que sucumbir á la ferocidad de los negros se echarian en brazos de aquellos, por que por odiosos y repugnantes que les sean, no podrán serlo tanto como las desalmadas hordas de Soulouque.

En lo limitado de mis instrucciones no me ha sido posible hacer mas sino animar á Baez, con la esperanza de que de un modo á otro se tomará alguna resolución que redima á su país de la angustiosa situación en que se encuentra; pero como el día 15 del próximo Febrero entra en el mando otro presidente, que lo es Santana, tan honrado como escaso de luces, creo que sería muy conveniente que pa. la citada época se presentase otro comisionado que con mas facultades ó con menos travas que las que yo he llevado, hablase de un modo mas explícito al nuevo presidente por supuesto sin comprometer nuestro gobierno; opinando que sería mejor á guardar instrucciones de la corte á consecuencia de estos despachos; instrucciones que no deberían dilatarse por las razones que se acaban de espresar.

En el entretanto Dn. Juan Abril, que es el Agente del Capn. Gral. de Pto. Rico, que lo será también de V. E., ha quedado encargado de avisar á uno y otro, y sobre todo á V. E., fletando una goleta para Santiago de Cuba, cualquiera novedad importante que merezca estos despachos extraordinarios.

El Marques de Olivares es de aquella clase de hombres que por su gran torpeza y atolondramiento son fatales á la causa que tratan de defender: no cabe duda que se manifiesta muy servicial y muy decidido por sostener el honor de nuestra bandera; pero todo lo echa á perder con su carácter úscolo, precipitado, arrogante, é insubstancial. Es un verdadero mentecato, y por tal es reputado generalmente en el país. Es inexacto el informe que dió al gobno. de S. M. acerca de la persecución de los españoles en Santo Domingo; por el contrario son estos muy apreciados y muy considerados; así me lo han dicho muchos de ellos en presencia del citado Marques, quien no pudo menos de quedar confundido, habiendo yo sacado la consecuencia de que en la queja que elevó al Gobno. se valió de un giro retórico tomando la parte por el todo, es decir un español por todos los españoles. Aun en la cuestión aislada de aquel individuo, la razón no estuvo de su parte, y las autoridades fueron demasadamente indulgentes.

Con respecto á emigrados cubanos nada podrán adelantar en este país, cuyo gobno. no desea, según llevo dicho, sino complacer á España y darle repetidas pruebas de su adhesión. No hay mas que tres ó cuatro, y todos de la clase obscura y dedicados á ocupaciones propias de su esfera, escepto un tal Angulo Guridi el cual si cuando vino de Nueva York, trajo como no dudo, algun designio, ha renunciado á él completamente desde que vió el espíritu del país pronunciado á nuestro favor, así que se ha conformado con aceptar la plaza de di-

rector de una escuela con sesenta pesos mensuales.

Hay también unos cuantos venezolanos y no muy buenos, y entre ellos el redactor del Eco de Ozama, el cual quiso empezar á lanzarnos algunas diatribas y se atrevió á publicar en 15 de Junio ulto. un artículo desaforado; pero hubo de variar de estilo cuando á las reconvenções del Gobno. se agregó la amenaza muy formal de borrarse todos los sus-

critores si no trataba con mas decoro á la nación española: así que desde entonces no se ha visto en dicho papel cosa alguna que pueda lastimarnos. (x)

(x) Este documento se reproduce, textualmente con sus errores, erratas i fatas de ortografía.

LA ISLA DE HAITI

Una Lamentable Iniciativa de la U.S. Geographic Board

Comunicación del Sseñor Edmond Magonés, Miembro de la Sociedad de Historia y de Geografía de Haití y Delegado a la Conferencia Internacional de Montevideo.

A la República Dominicana y la República de Haití

En el número de los que propagaron la noticia del Descubrimiento i vulgarizaron el nombre del Descubridor, hai que citar a Pedro Martir de Anglería, un italiano de gran cultura que la Reina Isabel había llamado a la Corte como profesor de Literatura del Príncipe i de las Princesas. El se informaba con los viajeros, a su retorno de las Indias, i escribía todo lo que oía i todo lo que veía desarrollarse al rededor suyo, en una serie de cartas que reflejaban bien el entusiasmo de la época.

Había preparado en 1501 el manuscrito del "LIBRETTO" (Primera Década)— "Libretto di tutta la navigazione dei re di Epagna, delle isole e terreni nuovamente trovati"— en texto latino, que no publicó, pero este manuscrito tuvo la desgracia de caer entre las manos de Angelo Privigiano, Angel Trevisan, quien lo transcribió en dialecto VENEZIANO i lo transmitió a Domenico Malipiero Almirante e historiador veneciano.

Pedro Martir utilizaba el vocablo "Hispaniola" desde 1493, en una carta a Juan Borromeo, i continuó sirviéndose de él en todas sus obras. Escribiendo en latín, el hubiera podido emplear correctamente la forma latina: "LA INSULA HISPANA o LA INSULA HISPANICA", que otros, tal vez menos instruidos que él, han empleado. El adoptó de preferencia "HISPANIOLA" i nadie puede encontrar la razón de ello. Este término que ciertos autores, en lo sucesivo i particularmente los geógrafos del siglo 17, que escribían también en latín, han tenido la complacencia de consagrar durante este siglo, no tiene ninguna significación, bien que P. Martir mismo en una de sus Décadas o en una de

sus cartas al Cardenal Ximenes, si no me engaño, trata de explicar que es un diminutivo. Grosero error que se ha propagado i que se ha tratado también de traducir al francés. Pero es útil hacer notar que ningún escritor español, de no importa cuál época, lo ha consagrado. Un señor Pralard, en su traducción de "Relación brevisima", de Las Casas, en donde no figura siquiera "HISPANIOLA", pues que Las Casas no ha utilizado jamás sino "ESPAÑOLA", ¿no ha traducido este término por "PEQUEÑA ESPAÑA" i la "ISLA DE LA PEQUEÑA ESPAÑA"? Ahora bien, HISPANIOLA no quiere decir "PEQUEÑA ESPAÑA o "PEQUEÑA ESPAÑOLA". Derivado de "ESPAÑA (ESPAGNE) o de "ESPAÑOLA" (Espagnole) P. Martir debía transcribir según la sintaxis española: "ESPAÑITA" (PETITE ESPAGNE) o "ESPAÑOLITA" (PETITE ESPAGNOLE). Yo no sé en verdad en donde encontrar una justificación a este pretendido diminutivo latino que las numerosas ediciones de P. Martir han difundido a través del mundo, pues que, además, "ESPAÑOLA" (ESPAGNOLE) se traduce en latín por "HISPANA" (ESPAÑOLA o de ESPAÑA) o "HISPANICA" (ESPAÑOLA, REFIRIENDOSE A ESPAÑA).

Bien se vé, habiendo C. Colón nombrado la isla—"LA ISLA ESPAÑOLA",—que Española es un calificativo (adjetivo). Es verdad que Colón mismo hizolo un SUSTANTIVO i empleó también—"LA ESPAÑOLA"—que muchos de sus compañeros, sus hombres de la tripulación lo mismo que los cronistas de la Corte, han consagrado. El ha hecho alternar por tanto el CALIFICATIVO i el

SUSTANTIVO. En efecto, desde el principio, todo el mundo designaba la isla tanto con el nombre de "LA ISLA ESPAÑOLA", como con el de LA ESPAÑOLA, ambos términos sometidos a modificaciones según los dialectos de la época, como se ha podido comprobarlo por el cuadro de nombres ya expuesto.

La palabra "HISPANIOLA", no se ha vulgarizado, además, desde el principio, tan fácilmente, pues no se conocen sino dos o tres cronistas que la emplearan. Ella fué poco utilizada en todas las lenguas. La transcripción del "Libretto" de Martir en dialecto veneciano por Trivigiano, publicado en 1504 por Albertino Vercelese de Lisone, había restituido la forma española: tanto "SPANOLA" (Cap. II i III—P. 456); como "LINSULA SPAÑOLA" Cap. IX—P. 461, 462-464; Cap. X—P. 464; Cap. XIII—P. 467; Cap. XV—P. 468-469-470; Cap. XXII—P. 474; Cap. XXIII—P. 477; Cap. XXIV—P. 477; Cap. XXV—P. 478; Cap. XXVI—P. 479 así como en el índice, en los títulos de los capítulos: ESPAÑOLA (Cap. 3) LISOLA SPAÑOLA (Cap. 4); INSULA SPAÑOLA (Cap. 6); LISOLA SPANA (Cap. 10); ISOLA SPANOLA (Cap. 16-23-31). Tacher — Vol. II—Cap. Pág. 439).

En lugar de ver un diminutivo de ESPAÑOLA en HISPANIOLA, yo no veo sino una simple traducción fonética:

ES	HIS
PA	PA
ÑO	ÑO
LA	LA

a causa del tilde que caracteriza la eñe española. (llo o gno o nio)

de donde HIS—PA—ÑO—LA, como se puede comprobar en otras formas adoptadas, tales HISPANOLA, HYPAGNOLA, o también ISPANIOLA. Por lo demás esto es un BARBARISMO ridículo o un neologismo, imputable a la Neografía, manía mui corriente en el siglo 16.

Si P. Martir tiene la responsabilidad de su vulgarización, debo, empero, decir que tal vez él no la haya inventado.

En efecto desde 1493, al tiempo mismo que él escribía a J. Borromeo, Antonio GALLO, genovés, canciller del Banco San Georges, con el cual Colón estaba en relaciones de negocio, utilizaba "HISPANIOLA", en una edición que imprimió en latín de una breve relación del viaje de Colón, hecha por Bartolomé Senarega, en donde se lee:

"...Priman, ad quam appulit Insulam. Hispaniolam, nuncupavit."

"...él nombró la primera isla a la cual abordó, Hispaniola..."

Este Gallo no tenía ciertamente ninguna

pieza oficial; él traducía también eufónicamente Española.

Poco después, en 1503, la "Crónica de Bergama", texto latino, adoptaba la misma forma que Martir i A Gallo. Dando los nombres de las islas, enumeraba:

"a—...sancti salvarotonis, sanctæ Mariæ Conceptionis, fernandinæ e Hispagnolæ..."

"b—...vitinam itaque insulam hypagnolam..."

"c—...in insula ipsa hypagnola..." (Thacher — Vol. II Cap. 66 — p. 77-78).

Debemos, a despecho de todo, este vocablo a P. Martir de Anglería, por la difusión que él hizo en su voluminosa correspondencia i por las numerosas ediciones de sus Décadas. Es en su carta a J. Borromeo, fechada en Barcelona el 4 de Mayo de 1493, en que hacía alusión al descubrimiento de Colón, que cita por la primera vez el nombre inventado:

"...Per currisse inquit se, ab Hispaniola rotati orbis ab occidentem "tantum"..."

En su carta al mismo, el 21 de Oct. 1494, vuelve a hablar de HISPANIOLA (Tacher Vol. I — Cap. X — p. 143; Ascencio; Colón y América; Pedro Martyr d' Anghiera... 4 Vol. Tomo I p. 25).

En la carta por la cual da noticias del segundo viaje, carta fechada en Alcalá, el 31 de Oct. de 1494 y dirigida al Arzobispo de Braga y al Obispo de Pamplona, Alfonso Carrillo, mantuvo el mismo nombre:

"...Idem Colonus prefectus maritimus cum decem et octo navium classe ut in ea insula HISPANIOLA, ab ipso vocitata..."

"...el mismo Colón, prefecto marítimo o Almirante del océano, fué enviado con una flota de 18 navíos que el pudo procurarse, para edificar una ciudad en esta isla, llamada HISPANIOLA (Española)..."

(Tacher vol. I — Ascencio).

En sus cartas de Pomponius Letus, fechadas en Alcalá a 5 de diciembre y 29 de dic. de 1494 y de Medina del Campo el... de junio de 1497; en la que está dirigida al Cardenal español Bernardinus del 9 de Agosto de 1495; o al Arzobispo de Cosenza del 18 de nov. de 1524 (Ascencio Vol. I); como en sus Décadas: Primera Década Oceánica al Vizconde Ascanio Sforza (Ascencio Vol. I — Libro I — Cap. II-IV; Libro II — cap. III-IV; Libro III — Cap. I-III VIII; Libro V — Cap. V; Libro VI — Cap. I-III IV; Libro VIII Cap. I-IV; Libro X — Cap. III); P. Martir no ha variado jamás en la denominación que escogió. I aun en la carta del Almirante D. Cristobal Colón a Su Santidad, — Febrero de 1502, — que P. Martir

insertó al final de la primera Década, tuvo que traducir ESPAÑOLA e ISLA ESPAÑOLA por HISPANIOLA.

En la segunda Década: Década segunda del Nuevo Mundo, a Leon X, Pontífice Máximo, fué fiel a su manía (Ascencio T. II — Libro I — Cap. II-III; Lib. II — C. III; Libro III — C. I; Lib. IV — C. I-II; Libro VI — C. I-II-III; Lib. VII C. I II III; Lib. VIII — C. I; Lib. IX — C. I; Lib. X — C. I-II).

Lo mismo en la 3era Década (Libro I-C. I-II; Lib. III — C. I-III; Lib. IV — C. I-III IV; Lib. V — C. II; Lib. VI — C. III-IV; Lib. VII — C. I-II-III; Lib. VIII — C. II III; Lib. IX — C. II-III-IV; Lib. X — C. V VI — (Ascencio T. 2).

En la 4a. Década del Nuevo Mundo, a León X, Pontífice Máximo (Introducción — Lib. I Cap. unico; Lib. VI — Cap. II; Lib. X — Cap. unico; Ascencio T. 3).

En la 5a. Década: Década quinta a Adriano VI, Pontífice Máximo (ascencio T. 3 — Lib. VI — Cap. V; Lib. VII — Cap. V; Lib. VIII — Cap. II; Lib. IX — Cap. II-III-IV).

En la 6a.: Década sexta, al Arzobispo de Cesenza (Ascencio — T. 4 — Cap. I-V).

En la 7a.: Década séptima al Vizconde Francisco Maria Sforzia (Ascencio T. 4 — Lib. I — Cap. I; Lib. II — Cap. I-II; Lib. IV — Cap. I-II; Lib. VII — Cap. I-II; Lib. VIII — Cap. I-II; Lib. IX — Cap. I- II IV).

En la 8a.: Década octava al Pontífice Máximo Clemente VII (Ascencio T. 4 — Lib. I — Cap. unico; Lib. II — Cap. II; Lib. X Cap. I; Lib. XI — Cap. IV-V).

En su traducción al español de las Obras de P. Martir, el distinguido escritor español Dr. D. Joaquín Torres Ascencio, restableció siempre la forma "ESPAÑOLA" en tanto que Mons. Gaffarel, traduciendo las Décadas (De Novo Orbe) lejos de adoptar el mismo principio — restablecer en el idioma francés la significación exacta de HISPANIOLA, basándose en los escritos del mismo C. Colon y en los de los demás autores españoles, — prefirió conservar HISPANIOLA, — lo ilójico de P. Martir, — en su texto francés, por exceso de escrúpulo como traductor. Sinembargo en todas sus anotaciones no ha testimoniado sino en favor de "Haiti"! "En 1803, Dessalines tomó de nuevo la vieja palabra Haití que se aplica en geografía a la isla entera."

Es lo mismo que si traduciendo al español las Bulas del Papa Alejandro VI, escritas en latín, se tratara de conservar la forma latina del nombre de la Reina de Castilla ISABEL, es decir HELISABETH o ELISABETH. El español miraría con mucha curiosidad al extravagante que le hablara de la Reina "HELISABETH DE CASTILLA". Cuantos de entre los lectores no

sonreirían si yo me pusiera a hablar de "ESPUCHE" y a contar sus hechos memorables. El es, sinembargo, tan conocido como C. Colon, pues que se trata del dichoso VESPUCIO (AMERICO). A despecho de la diversidad de formas que ha sufrido su nombre, será siempre AMERICO VESPUCIO. Juzgad por esto: Correctamente se dice en español AMERICO VESPUCIO y en latín AMERICUS VESPUTIUS; como en italiano: AMERICO VESPUCHE. Sinembargo he encontrado en:

La Cédula real del 11 de abril de 1505: Amérigo de ESPUCHE

la carta real del 24 de abril: Amérigo VEZPUCHE

un certificado del Arzobispo de las Indias: Amérigo VESPUCHE

la cédula real del 22 de marzo de 1508: Amérigo VISPUCHE

la cédula real del 17 de marzo de 1512: Amérigo VESPUCHI

la carta de S. Excelencia Sr. Vizconde de Santarem: Amérigo VESPUCIO

la carta del Arch. Mayor del Rei de Portugal: Amarigo ESPUCHI.

Se dirá que es sin duda la forma de cada uno de los dialectos de la época. Es posible. Pero ¿tiene nadie el derecho de adoptar ninguno de ellos en una lengua diferente que aquella en la cual se escribe?

Tratándose de A. VESPUCIO señalamos la denominación que él consagró a ESPAÑOLA. En: "Quatuor Americi Vespuciaie navigationes" relación hecha al Ilustrísimo Renato, Rei de Jesuralem y de Cicilia, duque de Lorena y de Bar por Vespucio en 1497, dice:

"... Ob plurinarum rerum nostrarum indigentiam venimusque ad ANTIGLIA E insulam, quam pausis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit..."

"... nosotros partimos de ahí a causa de la extrema necesidad en que estavamos de todo i llegamos a la ISLA DE ANTILLA, que C. Colon descubrió hace pocos años... (Navarrete T. 4 — Pag. 264).

¿Quien trataría conscientemente de volver a tomar este nombre i aplicarlo a la Española?

Después de haber controlado bien la identidad i la autoridad de la ISLA ESPAÑOLA o ESPAÑOLA con el apoyo de los documentos auténticos i oficiales emanados de C. Colon i de la Corte de España, el lector puede apreciar el valor de HISPANIOLA. Sin embargo el nombre ha llegado a nosotros i algunos escritores — i entre ellos algunos haitianos — se han dejado cojer entre

sus redes. Ninguno ha tenido el escrúpulo de establecer una precisión a este respecto. Yo he tratado de despejar esta confusión que escritores descuidados no han notado si quiera, contentándose con repetir despues de otros un error o una falta que me parece util revelar sin embargo. No es hoy que debe revivirse, cuando esta denominación ha sido abandonada desde hace certa de tres siglos i que es evidente que otras han tenido una vitalidad mas larga i han sido consagradas universalmente.

Nosotros vamos a seguir el curso de los acontecimientos, desde el siglo 16, i toda la literatura histórica, hasta nuestros días, para demostrar en que concepto ha sido tenido el nombre de HISPANIOLA. Siguiendo a los primeros cronistas del descubrimiento i a los dos ilustres escritores Las Casas i P. Martir, los autores que vamos a pasar en revista, en el curso de los siglos, no pueden sino afirmar i apoyar nuestra protesta contra el término — Hispaniola. Desde luego, en apoyo de mi protesta citaré:

1º— El Baron de Puffendorff, en su gran obra: Introducción a la Historia general i política del universo...etc., completada i continuada hasta 1745 por el Sr. Bruzen de la Martiniere, Primer Geógrafo de S. M. Católica...10 volúmenes. Amsterdam 1745, que criticó Hispaniola.

"...peces semejantes a los que se pescan en las costas de España, eso bastó para dar a la Isla el nombre de "ISLA ESPAÑOLA" o simplemente "ESPAÑOLA" como la llaman los españoles; palabra que en latin moderno ha sido convertida por el FANTASTICO DIMINUTIVO: HISPANIOLA" (Tomo 8 — Libro VIII — Cap. III — Pag. 36).

2º— Humboldt, del cual no he podido encontrar sino la traducción española de su obra, por D. Luis Navarro (T. II — Cap. VIII — P. 147-151), dice:

"La verdadera HAITI tiene por nombre, en el mapa de Juan de la Cosa, ESPAÑOLA, que es el que Colon le dió el 9 de dic. de 1492....."

Después, partiendo de una confusión que se ha querido hacer entre ITI i HAITI, una isla pequeña designada por la Cosa, Humboldt explica porqué, en diferentes idiomas i lenguas, se puede volver a encontrar la misma denominación geográfica. Es "cuando las denominaciones geográficas son significativas, indicando por ejemplo, las producciones naturales, de objetos determinados de comercio o una PROPIEDAD DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO." Esto es interesante de retenerse en cuanto a Haiti, cuyo nombre responde a la naturaleza misma de su suelo.

La dificultad, continúa Humboldt, de convertir en ITI la pequeña isla de HAITI de la Cosa, no está resuelta; porque el curioso itinerario del obispo Alejandro Gerdini, escrito en 1516, dice expresamente que ITI ha recibido el nombre de ESPAÑOLA (La HISPANA). En esta palabra Humboldt reenvía a una anotación en donde dice que Navarrete (T. I — p. 182) i Solorzano (de Indiarum jure — T. I — p. 37) observan juiciosamente que HISPANIOLA ES UNA FALTA DE TRADUCCION DE LA PALABRA ESPAÑOLA.

3º.— En fin el prestigioso escritor AMERICANO, Señor John Boyd TACHER, en su monumental obra ya citada: Christopher Columbus, his life, his work, his remains; vol. N. Y. 1903 (T. I — Cap. LVII — P. 586) dice:

"ESPAÑOLA, AND NOT HISPANIOLA, is the correct name of his land. Solorzano (de Indiarum jure) called attention to the fact that Hispaniola is a false translation of Española. Its name is the "SPANISH ISLAND, and NOT LITTLE SPAIN. Columbus called it LA ISLA ESPAÑOLA, but afterward the adjective was turned into a substantive and made to do duty for the entire phrase. Pater Martyr always employed the diminutive...."

¿Como pues, la U. S. G. Board, que no discute que el primer nombre que Colon dió a la isla, en 1492, fué Española o la Isla Española, puede pretender que desde 1550, la isla fué designada con el nombre de "HISPANIOLA", nombre que CONSERVO HASTA 1850?

Nosotros sabemos que solamente Antonio Gallo, en una relación en latin del viaje de Colon, publicada en 1493 en Genova; P. Martir, desde 1493, en sus cartas latinas a J. Borromeo i Bergoma, en la Crónica publicada en 1503, texto latino, habían tenido la fantasía de designar la isla con el vocablo de HISPANIOLA. A despecho de la publicidad intensa de las obras de Pedro Martir:

El Libreto en 1504 en Venecia,

la 1ra. Década en 1511 en Sevilla,

la 2a. Década en 1516 en Alcalá i las Epístolas en 1530 en Alcalá, la ESPAÑOLA i la ISLA ESPAÑOLA fueron consagrados por la unanimidad de los escritores españoles de 1493 a 1550, por la Corte, por el Consejo de Indias, por la Administración de las Indias i por los Conquistadores.

Ya desde 1548, lejos de ver adoptar la palabra HISPANIOLA, es SANTO DOMINGO el que prevalece en las piezas oficiales de la Corona de España, hasta 1625, época de la llegada de los primeros filibusteros a San Cristóbal, después a la Tortuga i en fin a la costa septentrional de la parte occidental de

Santo Domingo. Estos filibusteros la convirtieron naturalmente en SAINT DOMINGUE que dominó todo el siglo 17 i todo el 18, sin discusión alguna.

Sin embargo yo no desconozco el uso que se ha hecho de Hispaniola, habiendo fijado su origen i sobretudo el empleo hecho por los geógrafos del siglo 17 que, siguiendo la práctica de Pedro Mártir i debido a que hablaban i escribían en latín, creyeron de buena lójica adoptar este vocablo. Es esa la parte de responsabilidad de los geógrafos, en tanto que, salvo la fantasía de Mártir, Gallo i Bergoma, todos los documentos históricos, políticos, lo mismo los privados que los públicos, han consagrado la forma española del vocablo escogido por Colón: **la isla española** o **la española**, que los autores franceses han traducido por: "L'ISLE ESPAGNOLE o L'ESPAGNOLE i que los latinizantes conscientes han restablecido en "HISPANA".

Pero la evolución de la política colonial española, solamente, debía modificar esta apelación.

Al día siguiente del descubrimiento, desde 1493, toda esta política española fué la de las Minas, agravada por la esclavitud de los indios i los peores instintos de los conquistadores. La reacción desesperada contra esos hombres de presa, no tuvo otro resultado sino el aniquilamiento de la raza indígena i la ruina de la Española.

La necesidad de abastecerse creó las colonias agrícolas bajo la administración de Roldán (1496). La obra de mano indígena, por la institución de los Repartimientos puesta de nuevo en vigor por Fernando, gracias a la intriga de Fonseca volvía a dar a la Colonia algún esplendor con Ovando (1501), cuando, testigo de las atrocidades que sometían a los indígenas a las peores fatalidades, Las Casas emprendió su campaña en su favor. La lucha duró largo tiempo i no fué sino en 1542 que Carlos Quinto terminó al fin por ordenar la libertad de los Indios i la liberación de los impuestos. Pero se sabe que, gracias a Sandoval, éstas ordenanzas reales no fueron jamás aplicadas.

En 1550 pues, España se desinteresaba de sus colonias insulares con excepción de Cuba. Los más intrépidos lugartenientes de la audiencia de las Indias se lanzaban sobre los continentes: Nueva España (México), Castilla del Oro (Darién o Costa Firme), Nueva Castilla (Perú), enardecían los espíritus con las leyendas fantásticas de las fortunas de los Incas i de las minas de oro del Perú i de las de plata del Potosí (México).

I aquellos que permanecían todavía en la Española, constituían, por decirlo así, una suerte de colonia cada vez más independiente. Es "SANTO DOMINGO" que nace. ¿Qué vale pues, esta aserción, que desde 1550, ES-

PAÑOLA era designada con el nombre de HISPANIOLA? Basta ilustrarse a la luz de los textos i con el rigor de los hechos históricos para reducir a la nada esta afirmación.

1550! ¿Quiérese acaso pretender que LA ISLA ESPAÑOLA había dejado de ser el nombre de la isla al final de los privilegios de los Colón? Es probable; pero es más ciertamente evidente que es SANTO DOMINGO que prevaleció históricamente.

Sabemos que a la muerte de C. Colón, Don Diego, su hijo, tomó el título de Segundo Almirante i heredó todos los privilegios garantizados por las Letras Patentes de los Soberanos Católicos. Don Diego estaba en el ejercicio de sus funciones cuando una orden del Emperador Carlos Quinto lo llamó a España en 1523. Después de haber cumplido misiones diplomáticas i seguido a la Corte en sus peregrinaciones, murió el 23 de Febrero de 1526 en Montalbán, cerca de Toledo.

Don Luis lo sucedió en sus títulos, cualidades i estados. El apeló al Emperador en 1529 i el gobierno de la ESPAÑOLA le fué restituído nominalmente, cuando Carlos Quinto delegando a Francisco de Barrio Nuevo para poner fin a la guerra contra el irredentista Enriquillo, entregó las letras-patentes a Don Luis Colón en persona. Mas los infortunios para la familia de Colón comenzaron en 1536. El Cardenal de Loyasa obtuvo el 28 de Enero de 1536 una decisión obligando a los herederos de C. Colón a renunciar: 1o.— a las rentas debidas a ellos i, particularmente, a la Décima de las rentas de las Indias; 2o.— a los títulos de Vice-Rei i 3o.— al privilegio de nombrar para los empleos en el nuevo mundo; cosas todas que las Letras Patentes de los Soberanos de España habían concedido al Descubridor. En cambio, Don Luis podía tener derecho al título de Almirante de las Indias, gozar de funciones i privilegios i, además, tomar el título de Duque o Marqués de Jamaica o bien Duque o Marqués de Veragua. El recibió en dominio la isla de Jamaica con una habitación de 25 leguas cuadradas en el continente, en Veragua, i una renta de 10.000 ducados por año, sacados de las rentas de la ISLA de SANTO DOMINGO. Estamos ya en 1536.

Hecho Capitán General en 1540, Don Luis Colón casó con María de Orozco, contra la voluntad de su madre, María de Toledo, mujer de Don Diego. Regresado que hubo a Santo Domingo, creyéndose tal vez liberado por la protesta de su madre, casó con María de Mosquera i vivió con su madre hasta 1551, año en que retornó a España.

Pero en 1556 el feudo de Veragua le fué quitado por Felipe, hijo de Carlos Quinto, durante su regencia en España. Nuevas Letras Patentes, fechadas en Gante el 28 de

septiembre de 1556, lo mantuvieron en su título de Almirante de las Indias, con el nuevo título de la Vega i una renta adicional de 7.000 ducados. Se casó, entonces por tercera vez en Valladolid, con Ana de Castro Osorio, viviendo todavía las dos otras mujeres. La justicia se amparó de este delito. Detenido al final de 1559, fué encerrado simultáneamente en las fortalezas de Arévalo, de Simancas, de Medina del Campo i de Madrid, durante cinco años. Finalmente fué exilado a Orán, el 4 de agosto de 1566, por una duración de diez años. En el intervalo de la ejecución de este arresto, c. a. d., el 26 de mayo de 1565, se casó, por cuarta vez, con Luisa de Carvajal, siempre viviendo las otras tres esposas i en víperas de obtener el divorcio de María de Mosquera, su 2a. esposa. El mismo día de su matrimonio con Luisa de Carvajal, esta tuvo un hijo: Cristóbal Colón y Carvajal.

Don Luis murió en Orán el 3 de Febrero de 1572. Después se agravaron las peripecias que sufrieron los descendientes de Colón, así, antes de hacerse reconocer como 4o. Vice-Almirante de las Indias, ese Don Diego Colón y Pravia que casó con una de las hijas legítimas de Don Luis: Felipa Colón y Mosquera. Don Diego Colón y Pravia murió en 1601, sin posteridad, después de haberle sido contestado su título de 4o. almirante desde 1583.

La sucesión pasó a los Colón de la casa de Portugal. Pero el Consejo de las Indias discutió la legitimidad del título de Don Luis Colón y decidió que la sucesión debía corresponder a los descendientes de Isabel, 4a. hija de Don Diego, hijo del Almirante. Sea por extinción, sea por nuevas instancias, los derechos de Colón evolucionaron de los Colón de Portugal a la casa de Berwich-Alba, de la cual un descendiente, Stuar de Portugal, nacido en 1773, fué investido con el título de 4o. almirante.

Nueva instancia en 1790 entre, de una parte, las ramas Stuart y Berwich-Alba y, de otra parte, la rama Larreategui; instancia que se termina en favor de esta rama.

¿Pero qué valían los privilegios de los Colón desde la destitución de Don Luis en 1559, cuyos títulos fueron, además, contestados a su hijo Don Diego Colón y Pravia en 1683? Si es desde la salida, por tanto, del ilustre polígamo Don Diego Colón, de Santo Domingo, en 1551, que data la cesación del nombre de "ESPAÑOLA", nosotros encontramos en los títulos mismos que es LA ISLA DE SANTO DOMINGO, después SAINT-DOMINGUE que están consagrados y han prevalecido de 1536 a 1808.

Nosotros vamos a continuar por medio de la Historia a establecerlo de manera irrefutable.

En el curso de estos acontecimientos y de todas estas pruebas que la Corte de España, bajo el empuje de los enemigos de la familia del Almirante, infligía a sus descendientes. España permanecía con Carlos Quinto, rica por su comercio, sus industrias y poderosa por su marina. Mas, bien pronto, Inglaterra y Francia comenzaron a reaccionar contra el orgullo y la pasión de Felipe. Los aventureros holandeses fueron los primeros en invadir las aguas españolas de las Indias Occidentales, seguidos de los ingleses y los franceses. Ya, desde 1513, los conquistadores turbados por la presencia de los piratas, hacían guardar las "Costas contra los ladrones franceses. Es que en efecto una nueva industria nacía, que debía contrabalancear los privilegios territoriales de los españoles y sus éxitos en las minas y la Agricultura; eran la piratería y el contrabando que durante $\frac{3}{4}$ de siglo iban a entretener una actividad en que la "lei y nacionalidad no tendrían ninguna significación." (M. Besson: Les Freres de la Coste).

Francisco Primero se oponía a la repartición del Océano y las Bulas de Alejandro VI (1535). El ordenó forzar las restricciones de los españoles y de los portugueses hasta que ellos aceptasen que el comercio fuera libre en las Indias Occidentales y en América (E. Lavissee. Historia de Francia).

Ango de Dieppe va hasta a amenazar a Lisboa y toma un galeón español en las costas de Cuba. Penetrando en el puerto de la Habana en 1536, fué cercado por 4 barcos españoles y luchó hasta salir. Perseguido por tres barcos, hundió primero los 2 mas pequeños y dominó por asalto el 3o. (M. Besson).

En 1542, 800 corsarios bayoneses con 5 barcos saquearán el puerto de Santa Marta en Venezuela. En 1543, Cartagena fué atacada y pillada por 300 piratas ingleses y franceses.

En 1546, tocó el turno a Baracoa y en 1556 a Santiago de Cuba. Isabel de Inglaterra misma, comandó a John Hadkins, a despecho de las prohibiciones (1564).

Bien pronto las Provincias Unidas se ligaron contra España (1576). Felipe II, muy hábil, aceptó las condiciones de la unión de Arras y firmó un tratado enviando las tropas españolas (1579). La sucesión de Portugal se abría. Felipe, el más próximo de los herederos, soñó con la unión política de la península anexándose Portugal. Poniendo todo en actividad, amasando sus tropas en la frontera, comprando los agentes de los competidores, se mantuvo presto a "todos los peligros" para reunir bajo su cetro las Indias orientales a las Occidentales: La América española a las Colonias portuguesas de Africa, de Asia y de América, todas,

regiones poderosas, productivas de oro y plata y de especias (E. Lavissee).

Pero Inglaterra e Isabel observaban, en tanto que la ruina del poderío francés se cumplía con Enrique III, por la corrupción de las órdenes, las profusiones reales, el uso dispendioso de los recibos al contado; el peso de los impuestos de exterminación aplicados al comercio; los derechos a la exportación o imposición foránea cobrada sobre una estimación abusiva de los precios de exportación; la creación de oficios venales; el aumento de la Taille y del taillon, enfin la institución de los derechos de entrada sobre todas las mercancías extranjeras (1582).

Isabel personalmente tenía muchos motivos de queja contra España. Sentía piedad por los sufrimientos de los Flamencos i tenía repugnancia, además, mucha, a la envilecedora idolatría de la inquisición española. Le parecía odiosa la poderosa arrogancia de esos propietarios de tan vastas y ricas colonias, a quienes un exclusivismo intratable reservaba el monopolio comercial absoluto.

También Francisco Drake embargaba los galeones cargados de oro, organizando el corso contra las colonias españolas de 1577 a 1580; caza que se complicaba con las represalias de los protestantes contra los españoles de las Antillas. Cádiz mismo fué pillada por los anglo-holandeses que se llevaron hasta las campanas de las Iglesias (1596). Felipe II quiso vengarse preparando un ataque sobre Irlanda; pero la decadencia moral de España estaba ya marcada por el sello fatal. Ella perdía el imperio de los mares y el Tratado de Vervins (1598) consagraba el fin de la grandeza española, en tanto que las rocas de la "Isla española de Santo Domingo", como ya la designaban los filibusteros, ofrecían refugios seguros a los galeones franceses (1576).

D'Esnambuc en 1625 se instaló en San Cristóbal y un informe que hizo a Richelieu determinó al Cardenal a crear la Compañía francesa de San Cristóbal. Con los ingleses, los filibusteros franceses prosiguieron su destino en una singular republiquita (1628). En 1635 la Compañía de San Cristóbal fué reorganizada y se convirtió en la Compañía de las Islas de América. Pero en 1640, el hugonote Le Vasseur descartó a su asociado inglés Warner; Después de Poincy, en 1645 compró a San Cristóbal y San Martín. Boiseret vino a ser adquiriente de la Guadalupe y de las islas vecinas en 1649.

Duparquet, a su turno, compró la Martinica, Santa Lucía y Granada en 1650. Mazarino liquidó la Compañía de las Islas de América. Pero Colbert comprendió, desde luego, lo que él podía sacar en favor de Francia de la acción audaz y heroica de "esos diablos de hombres piratas".

Mazarino apoyó a D'Ogeron (1651) y fundó en 1664 la compañía de las Indias occidentales que adquirió la Martinica, Granada, Guadalupe. Después de Pouancey (1670), el Rei de Francia invistió a de Cussy.

Colbert reforzó la marina mercante; suprimió el 5% de tasa sobre los trasportes, en 1670; después acordó, en 1672, una prima de 10% por el desembarco de negros en las Colonias. El Filibusterismo infestó las Costas de Caracas, Cartagena, Nicaragua, Campeche, Maracaibo, Cuba. Sus refugios o puntos de reunión son: el puerto de la Tortuga, la isla de Vaca, la Pequeña "Goyave" de Santo DOMINGO. La CARTA PARTIDA es instituída. Fieles a su juramento, los Hermanos de la Costa consideran como crímenes las menores infracciones, las cuales pagan con su cabeza. Hai entre ellos gascones, normandos, bascos, bretones, flamencos y aún parisienses; ingleses, holandeses, portugueses, escoceses, irlandeses. Ellos son: Jacques Sorés, el Capitán Le Clerc, llamado Pata de Palo, Montbars, el exterminador, Pedro el Grande, Miguel el basco, Narthelemy Montauban Junquet, el caballero de Grammont. Tributor el gascón, Pedro Ovinet, Pedro-Franco, Alejandro Brazo-de-hierro, Jacobo Cassard, Lorenzo le Graff, Van Horn, Luis Scott, Tusley, Eduardo England, Morgan, Pedro el Largo, Teach alias Barba negra, Nau el Olonnais, Howell-Dacis, Lesage, Capitán Thurot, Juan de Alvarado, María Reaü, Ana Bonny, Juan Rackan, Ana Dios lo quiere, Dulaien, Roca el Brasileño, Moisés Vouclin, Juan David, Mansfeld, Everson, Luis el Escocés; Algunos otros son conocidos por apodos que ellos se han puesto, así: Caza de Pié, Pasa-Portodo, Viento-en-calma, Rompe-callados, el Manco, la Halabarda, Espingarda, el Picard; otros todavía de segundo orden se llamaban: Pednau, Vigneron, Dodfroy, Blouc, Galet, Pedro, Salés, Pais, Macary, Colong, Juan Rosa; unos, ingleses, contribuían a arruinar el comercio español y a reducir el poderío de España; los otros, franceses, ocupados en crear la potencia colonial de Francia.

En 1674 la Compañía del Senegal reemplaza la compañía de las Indias Occidentales. La Compañía de la Guinea es lanzada en 1681, después la Compañía del Senegal, Cabo Verde y Costas de Africa, en 1696.

La división naval de Santo Domingo bajo las órdenes de Juan Bautista Ducasse consolida los cuarteles franceses de Santo Domingo, que, agregados hasta 1685 a Martinica, recibe un Consejo Soberano; en vista de que la paz de Nimega (1677-79), por la cual Francia devolvía a España las Ciudades adquiridas de las provincias Unidas por el Tratado de Aix-la-Chepelle (mayo 1669), no comprendió los territorios ocupados por los franceses en las colonias. En 1692, Santo

Domingo está firme y Ducasse sustrae a los infantes terribles de la piratería empleándolos en molestar a los españoles de Santo Domingo. Gallifet reorganiza la región del Cabo a Puerto de Paz que había sido devastada por los Ingleses y los Españoles, el año precedente. Ducasse dirige un memorial al Rei de todo lo que se puede cosechar de cultivos en la Isla de Santo Domingo: tabaco, indigo, roucou, algodón.

El tratado de Ryswick (20 sept. 1697) consagró la legitimidad de las Posesiones en "LA ISLA DE SANTO DOMINGO" y los límites del cabo de la Roca al cabo de la Beata.

En 1698 la Compañía Real de Santo Domingo recibió sus letras-patentes con privilegio extendido sobre el territorio de la Isla, del Cabo Tiburón al Río de Neyba inclusive, en tanto que la Compañía de las Indias conservaba su jurisdicción sobre el Norte y el Oeste. Al venir Felipe V, convino con su Primo de Francia respecto de la soberanía de Francia sobre los lugares ocupados. Santo Domingo se encuentra desde entonces reunido al Dominio Real voluntariamente, bajo la promesa de las autoridades reales de que no impondrán jamás ninguna tasa a la Colonia de la ISLA ESPAÑOLA (Capitán Y Lorin: América en el trabajo antes y después de Colón).

En 1701, la Compañía del Asiento único sostén de los propietarios españoles de las Islas, fué bien pronto subyugada por los armadores franceses que obtuvieron el Derecho exclusivo para el tráfico de Negros, después para el acceso a Santo Domingo pagando un derecho por cabeza a la Compañía del Asiento.

En 1707 es el mismo Ducasse, el trepador de las murallas de Cartagena y domador de los terribles piratas, introduciendo en Santo Domingo cincuenta jóvenes alegres, que es encargado de conducir a Cartagena los barcos sacados de Cádiz y traer de América a España los galeones españoles portadores de 50 millones, lo que le valió el nombramiento de Lugarteniente General de las Armadas. Es aún el mismo Ducasse, en 1710, quien custodia los galeones de Panamá con 20 millones, apesar de las escuadras inglesas y holandesas, ejecutando una maniobra clásica del filibusterismo, lo que le valió su nombramiento de Comendador de San Luis y de parte de Felipe V, el título de Caballero del Toison de Oro (Besson).

Es por tanto después del Tratado de Ryswick en 1697 que el "SANTO DOMINGO" de los ganaderos españoles vino a ser el maravilloso "SAINT-DOMINGUE". Versailles contribuyó a su desarrollo agregándole los terribles corsarios convertidos a la razón por su decreto de "Fuera de la Lei", dicta-

do en 1724. La Colonia tuvo entonces su Comisario-Ordenador haciendo las veces de Intendente y tomó resueltamente la delantera sobre todas las otras islas, hasta el punto de que todo el siglo 18, dominado por el desarrollo prodigioso de la Agricultura de Santo Domingo, deslumbró con todo el esplendor de la más bella colonia del mundo pasado, presente y futuro.

"Después de las perpetuas guerras del siglo 17 entre Bucaneros y Filibusteros con los Españoles, se establecieron relaciones de mejor vecindad entre ellos y tambien una suerte de división del trabajo, entre los nacionales de los dos lados de la frontera: Los Franceses desarrollaron sus factorías de azúcar y los españoles, mas pobres, dispersos sobre espacios mas vastos, se consagraron a la crianza del ganado. El personal de las fábricas francesas les ofreció una clientela solícita. Santo Domingo debió a esta circunstancia el sufrir menos que las otras colonias francesas por la interrupción de las comunicaciones con la Metrópoli y resistir victoriosamente a los ingleses durante la guerra de los siete años" (Capitan & Lorin).

Toda la correspondencia cambiada entre las dos Cancillerías de Paris y de Madrid, en el curso de los años 1773 al 74, por orden del Duque d'Aiguillon y del Marqués de Grimaldi, por el intermedio del Marqués d'Ossum y del Conde de Aranda, atestiguan de modo categórico sobre la designación oficial y definitiva de "Santo Domingo".

El Tratado de Ryswick quedó en vigor hasta el 1777, cuando fué anulado por el Tratado de Aranjuez que redujo el territorio francés de Santo Domingo, fijando los límites al Norte, por la parte Este del Río Massacre y al Sur por el Río de Anses-a-Pitres.

En 1795, por el Tratado de Basilea, España cedió a Francia la parte ORIENTAL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO. La soberanía de España había cesado ya jurídicamente sobre toda la isla, cuando en 1801, al ocupar las autoridades francesas la parte española de Santo Domingo, la de Francia sobre la isla entera se hizo efectiva, es decir de hecho.

Habiéndose sublevados los jefes indígenas franceses, después de una lucha épica, proclamaron la Independencia de la Isla en Enero de 1804. Con la República de Haití, la isla entera se convirtió en la Isla de Haití, a despecho de la presencia de los restos del ejército francés acorralados en la parte oriental.

En 1805, los pueblos de las Provincias del Cibao se enrolaron voluntariamente bajo la soberanía del Estado Haitiano, en tanto que el General Ferrand conservaba aún a

Santo Domingo. Pero en 1809 los pueblos dominicanos se sublevaron contra los franceses, ayudados por Cristobal y por Petion, quienes les suministraron recursos en armas y en dinero. El resultado fué que los del Cibao afirmaron su resolución de incorporarse al reino de Haiti (al Norte) y los del Ozama, a la República de Petion (Oeste). Estos pueblos españoles fueron paralizados en esta tentativa de emancipación, por el partido anexionista, todavía muy poderoso. El gobierno español se aprovechó de esto para delegar un Comisario civil en Santo Domingo que no trató de reivindicar nada, por haber perdido España la soberanía legal sobre el país desde el Tratado de Basilea.

Por tanto desde 1625 o 1630, hasta 1804, fundación de la República de Haití, todas las competencias políticas, así como todos los tratados entre los gobiernos interesados, — Francia y España — no han jirado sino sobre la **Isla de Santo Domingo**, designación que fué explícitamente estipulada en actos auténticos, de autoridad universal e incontestada.

Al firmar el Tratado de Paris, en 1814, Francia, sin embargo, sancionó el retorno de los Españoles sobre la parte oriental de la Isla, sin ninguna precisión. No le fué posible siquiera estipular la retrocesión de los límites de Aranjuez, ni aún la retrocesión efectiva sobre ninguna parte del territorio, por haber perdido Francia, a su turno, todo derecho sobre un país constituido desde 1804 en Estado libre e independiente.

La unidad nacional republicana fué enseguida realizada en Haití en 1820 y la unidad política territorial consumada en 1822. Reconociendo la Ordenanza de Carlos X en 1825, es verdad, la Independencia de la parte francesa de Santo Domingo, ¿de que medio podía disponer Francia para garantizarle disfrute legal ninguno, cuando invitaba a España a reclamar la parte oriental, como colonia encontrándose la Isla entera bajo el dominio de hecho de la República de Haití desde 1822?

España se acogió sin embargo a esta invitación y presentó su reclamación al gobierno haitiano quien opuso las actas mismas de los pueblos dominicanos reclamando su unión a Haití (1830). No obstante Francia concedió a España 8 años para hacer valer sus derechos, a la expiración de los cuales reconoció, por el Tratado de 1838, la República de Haití tal como estaba constituida y España renunció a toda reivindicación.

Por la liquidación de todos los conflictos entre la Corte de Francia y la de España; por la constitución política del Estado Haitiano, por la unificación de la Isla bajo la autoridad de la República de Haití, ¿cómo podía existir otra cosa, por efímero que fuera este estado de cosas — con la República de Haití extendida a toda la Isla — de hecho desde 1822 y en derecho desde 1838 — sino la Isla de HAITI? y esto voluntariamente aceptado por los mismos pueblos dominicanos, sin ninguna oposición.

Llegamos a 1850. Cuando la escisión de 1844 se produjo, los irredentistas dominicanos solicitaron de la Corte de España su reintegración a la Corona. El gobierno español rechazó esta proposición, basándose en el principio de derecho internacional que establece "que la unión de un pueblo a otro Estado forma entre ellos un lazo que no puede ser roto por el uno o el otro, sin el consentimiento mutuo. (Audinet, Prescripción adquisitiva) Vease A. Pujol; Revista Nacional, Buenos Aires 1900, año XV, Vol. I).

Efectivamente no fué sino después de nuestro reconocimiento del nuevo Estado — la República Dominicana — que España misma reconoció su independencia. El derecho de soberanía de la República de Haití sobre la parte oriental había sido aniquilado. EN LA ISLA DE HAITI se constituyó el segundo Estado independiente, bajo el nombre de República Dominicana. HAITI, históricamente desde 1804, había suplantado a Saint-Domingue, derivado de Santo Domingo desde 1536.

En resumen, ha sido establecido de un modo indiscutible que la Isla tenía el nombre de HAITI, desde hacía miles de años y durante el periodo indígena, ISLA ESPAÑOLA o ESPAÑOLA de 1492 a 1536, o sea 44 años; SANTO DOMINGO de 1537 a 1626, o sea 89 años; SAINT-DOMINGUE o SANTO DOMINGO de 1627 a 1697, o sea 70 años; SAINT-DOMINGUE, exclusivamente, de 1698 a 1803, o sea 105 años; y de nuevo HAITI de 1804 a 1850, si se quiere; pero hasta este año de 1933, es decir hasta la decisión de la U. S. G. B., o sea 129 años.

Un bosquejo bibliográfico, al mismo tiempo que confirmará nuestra exposición histórica, revelará el uso accidental o fantástico que ha sido hecho de HISPANIOLA por los escritores del final del siglo 15 a 1850. Este uso se desarrolló sobre todo con los geógrafos que practicaban en el siglo 15 i en el 16 el uso del latín.

Concepto Histórico

El Conde de la Viñaza — escritor español nacido en Cuba — publicó en una edición de la "Revista de las Españas" de Madrid, la última del año 1932, un ponderado artículo cuyo es el título promisor de "Investigación histórica" — "La ciencia española y la filología comparada". Ese doble título es también una invitación, o un reclamo, que se les hace a quienes se interesan por esa clase de estudios.

De ese trabajo proceden los dos párrafos en que el autor formula un concepto histórico i alude al lenguaje de una de las tribus cibaenas en el cacicato de Maguá. Son textualmente como enseguida se reproducen:

Si el fin de los españoles hubiera sido no más que el de tratar con los naturales, para sacar de ellos las ventajas que les pudiera proporcionar el comercio y las explotaciones de las riquezas que ofrecían aquellas nuevas regiones, no hubieran sido necesarios grandes esfuerzos para entenderse con los indios y descifrar los misterios y dificultades de su lenguaje. Pero la empresa del viaje y descubrimiento de las Indias tenía para la nación española importancia infinitamente mayor que la que le podían ofrecer las riquezas materiales. Al ensanche de los dominios de España uníase la ampliación del reinado de Jesucristo y de su Iglesia. La difusión del Evangelio, el sacar de las tinieblas del paganismo a los míseros habitantes del nuevo mundo, llevarlos a la luz de la verdad cristiana e infundirles en ella altísimos principios de moral y de arreglo y bondad de costumbres: éste fué objeto primordial en la conquista de América.

En la primera expedición parece evidente que no fué ningún sacerdote o eclesiástico entre los compañeros de Colón. No así en la segunda y en las posteriores; pues cuando los Reyes tuvieron noticia del ancho campo que se ofrecía a la predicación, promovieron entre las órdenes religiosas el noble afán de trasladarse a América para que se aplicasen allí a la conversión de los indios. De una de las primeras expediciones formó parte aquel padre Román Pane, que a esfuerzos de su santo celo aprendió tan señaladamente, y en menos de un año, la lengua del **Macoriz**, que pudo instruir con ella en las verdades del Cristianismo a las familias indígenas. Este sacerdote puede decirse que fué el primer europeo de quien particularmente se sabe que habló una lengua de América. En pos de él registrase una innumerable serie de misioneros españoles y portugueses, los cuales penetraron el mecanismo admirable de los idiomas americanos; expusieron la sencillez de sus radicales, representadas muchas veces por una sola letra; trataron de la riqueza de formas de sus verbos y de su artificio extraño, mediante el cual expresan con acción entre aquél y los objetos; recogieron tesoros de voces y de frases y alcanzaron, en fin, la mayor parte de ellos, el don precioso de poder hablar a los naturales en su misma lengua, con la misma extensión y riqueza de figuras elegantes, de comparaciones sencillas y poéticas, de expresiones sublimes y enérgicas, con que es fama que los puelches y araucanos hablaban a las muchedumbres.

Epistolario Académico

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, 30 de Noviembre de 1934.

Señor Dr. Manuel Marquez Sterling,
Embajador de Cuba en Washington, D. C.
E. U. de A.

Mui señor mío:

Pláceme comunicarle que, en la sesión ordinaria celebrada el 15 de Noviembre por la Academia Dominicana de la Historia, fué Usted elegido, a unanimidad de votos, aca-

démico correspondiente de la misma en la República de Cuba.

La labor realizada por Usted, dentro i fuera de su país, en pro de la cultura histórica i literaria de nuestra América, abona i justifica la elección recaída en su persona.

Felicítote, con tan fausto motivo, i quedo a sus órdenes como colega i servidor obsecuente.

Fed. Hénríquez i Carvajal,
Presidente.

NOTA.— A todos los elegidos se les dirigió una comunicación igual a la presente.

Academia de la Historia
de Cuba

ARCHIVO

La Habana, 22 de diciembre de 1934.
Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia,
Santo Domingo.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de acusar el recibo de su atento escrito fecha 30 de noviembre último, llegado ayer, en que se sirve comunicarme que esa ilustre Corporación, presidida por Vd. con sin igual competencia, acordó elegir al que suscribe Académico correspondiente en la República de Cuba en sesión ordinaria celebrada el 15 del citado mes.

Ruego a V. haga llegar a los distinguidos miembros de esa docta Academia la satisfacción con que acepto el honor conferido a mi modesta persona.

Muy reconocido por su sincera felicitación, aprovecho esta feliz oportunidad, señor Presidente, para reiterar a V. el testimonio de mi más alta consideración y afecto.

Joaquín Llaverías.

Dr. J. R. Ayala

Abogado.

New-York — Caracas

Caracas: 29 de diciembre de 1934.

Señor Don

Federico Henríquez y Carvajal.

Santo Domingo.

Distinguido señor:

Tengo a honra avisar a Ud. recibo de su muy grata carta fecha 8 del presente mes y de los adjuntos diplomas de Individuos correspondientes en Venezuela de la Academia Dominicana de la Historia conque esta generosa Corporación se ha servido favorecer a varios venezolanos, entre ellos, por cierto al que suscribe.

Tan inmerecido honor supera ciertamente mi ambición; y me apresuro a dar a Ud. las más cumplidas gracias y por conducto de Ud. a la respetable Academia Dominicana de la Historia.

He cumplido gustoso la comisión que se me ha conferido de ser el portador de los respectivos diplomas de los señores Dr. Vicente Lecuna, Dr. Caracciolo Parra, Dn. Luis Correa y Dn. Vicente Dávila, en cuyas propias manos los he puesto, a excepción del último a quien, por hallarse ausente, lo he dejado en la Secretaría de la Academia de la Historia con una targeta de envío. Me es satisfactorio decirle que he recogido de labios de los agraciados el testimonio de su reconocimiento para elevarlo por órgano de Ud. a la Academia favorecedora.

Me complazco en reiterar a Ud. mi más

alta consideración y estima; y en suscribirme su attº servidor, amigo y colega:

J. R. Ayala.

Vicente Lecuna
Caracas.

Caracas, 4 de enero de 1935.

Señor Fed. Henríquez y Carvajal
Academia Dominicana de la Historia.
Santo Domingo.

Distinguido Señor y amigo:

Agradezco profundamente el altísimo honor que me hace la Academia Dominicana de la Historia, de que es usted digno Presidente, nombrándome Académico correspondiente en este país. Suplico a usted dar las gracias en mi nombre a los señores Académicos y recíbalas usted también muy sinceras por los conceptos con que me favorece.

Nuestra historia está unida a la de ustedes; durante largo tiempo Venezuela dependía de Santo Domingo, y el recuerdo de estas viejas relaciones constituyen un lazo muy fuerte que explica las vivas simpatías que los venezolanos sentimos por esa gloriosa República.

En todo tiempo me será muy grato servir a esa Institución. Con sentimientos de consideración y aprecio me suscribo

de usted atento s. s. y amigo.

Vicente Lecuna.

Río de Janeiro, Brasil,
Enero 13 de 1935.

Sr. D. Federico Henríquez y Carvajal
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
Santo Domingo.

Con la más profunda satisfacción me he enterado de su grata del 3º de Noviembre en que me comunica haber sido designado Académico Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia en sesión del quince de Noviembre del mismo mes y año. Agradezco profundamente a usted y a cada uno de los señores Académicos, honor tan singular, y me pongo a sus órdenes, reiterándoles las seguridades de mi invariable consideración personal y de mis simpatías dominicanas.

José Vasconcelos.

El Embajador de México
en el Brasil.

México, 15 de enero de 1935.

Excmo. Señor
Dr. D. Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana de
la Historia.
Ciudad de Santo Domingo.
Excmo. Señor Presidente:

Con la profunda emoción y el más vivo

agradecimiento recojo, en la atenta misiva de Vuestra Excelencia fechada en 30 de noviembre del año pasado, la noticia de que ese ilustre colegio de su muy digna presidencia se ha dignado honrarme designándome, por unanimidad de votos, en su sesión del día 15 del propio mes, su individuo correspondiente en los Estados Unidos Mexicanos.

Al rogar a Vuestra Excelencia se sirva aceptar para sí y comunicar a sus ilustres colegas las expresiones de mi reconocimiento y de mi firme propósito de corresponder en alguna forma al alto beneficio que recibo de los representantes de la cultura dominicana — tierra por mil sentidos grata a mi corazón — me complazco en ofrecer a Vuestra Excelencia los testimonios de mi más respetuosa y atenta consideración y de mi personal aprecio.

Alfonso Reyes.

Legación
de los
Estados Unidos de
Venezuela.

Bogotá, enero 16 de 1935

Señor Director:

Es con una viva y orgullosa complacencia como me he impuesto, por su atenta participación del 8 de diciembre pasado, de que la ilustre Academia Dominicana de la Historia me ha designado MIEMBRO CORRESPONDIENTE en Venezuela, y de que la Cartacredencial que lo atestigua viene calzada con la honorable firma de Ud.

Al expresar mi profunda gratitud a la Academia, la expreso también a Ud. por haber apadrinado mi candidatura y formulo fervientes votos por la creciente prosperidad de la Institución.

Aprovecho la oportunidad, señor Director, para reiterar a Ud. mi alta consideración y personal aprecio,

Diego Carbonell.

Al honorable señor don Federico Henríquez y Carvajal, Director de la Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo.

Dr. Vicente Dávila.

Caracas, 22 de Enero de 1935.

Al Dr. Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia.
Ciudad de Santo Domingo.

Estimado amigo y maestro:

Recibí su carta de Noviembre anterior donde Ud. como Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, me participa que fuí electo Socio Correspondiente de ese Centro Cultural de la Ciudad Primada del Nuevo Mundo.

Agradecido de todas veras quedo al honor que se me ha dispensado y trataré de corresponder con lo más que me sea posible en mis labores literarias de hispano-américa. Gracias a Ud. i luego al Centro que se dignó nombrarme como su representante en Venezuela.

Con mis mejores votos por la prosperidad de la Academia, y por su ventura personal, me suscribo su afectísimo amigo y colega.

Vicente Dávila.

Doctor Caracciolo Parra.

Caracas: 30 I 1935.

Sr. Director de la
Academia Dominicana de la Historia.
Santo Domingo.

Distinguido señor mío:

Aviso a Ud. recibo de la atenta nota en que me participa que ese docto Instituto me ha elegido Miembro Correspondiente en Venezuela.

Agradezco sobremanera tan alta distinción y la acepto gustoso. Ella me anima a trabajar con el tesón y la buena voluntad de siempre en favor del creciente desarrollo de las letras históricas, y es, sin duda, muestra de la profunda simpatía que por Venezuela sienten los señores académicos dominicanos.

Le repito mis más expresivos agradecimientos. El Diploma de la Academia Dominicana ocupará, en cuanto me llegue, preferente lugar en mi Biblioteca.

Reciba Ud. mis cordiales saludos, que son también para todos los Señores Individuos de número, de quienes soy como de Ud. atto. y s. s.

Caracciolo Parra.

Fernando Ortiz
Habana.

Habana, enero 19, 1935.

Sr. Federico Henríquez Carvajal
Academia Dominicana de la Historia
Santo Domingo.

Distinguido señor:

Es para mí motivo de orgullosa complacencia haber sido honrado por ese reputado instituto científico académico correspondiente del mismo en la República de Cuba.

La Academia Dominicana de la Historia ha sido harto generosa conmigo, dada mi insignificancia. Trataré de hacerme digno de tan fina distinción, prestando la modestia de mis esfuerzos al servicio de la Academia, tan intimamente compenetrada con la patria dominicana, cuyas vicisitudes tan de cerca nos llegan a los cubanos.

Si el destino no me desvía de mis actuales labores, pienso poder terminar en este año

una obra de algún vuelo, sobre un tema que se desarrolla principalmente en esa isla. Apenas pueda lograr la terminación del trabajo y su publicación, será para mí altamente honroso dedicarle un ejemplar a esa prestigiosa Academia con la súplica de su experto juicio.

De nuevo le reafirmo mi profunda gratitud por el alto homenaje de que se me ha hecho objeto, y me ofrezco cordialmente a Ud. y a la corporación de su digna presidencia con la expresión de mi más alta estima.

De Ud. con la mayor consideración,

Fernando Ortiz.

Academia Nacional de
Historia y Geografía.

México, D. F. 11 de diciembre de 1934.
República Mexicana.

Sr. Académico Dr. don
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Muy distinguido consocio y amigo:

Cuán interesante es para la Geografía y la Historia de nuestra patria Ibero-Americana, la serie de comunicados que viene publicando "CLIO" acerca de la controversia por el nombre que justamente debe asignarse a la isla en que se alojan las dos Repúblicas hermanas Dominicana y de Haití.

Le ruego encarecidamente me tenga al corriente de la controversia hasta su definitiva solución, pues en mi cátedra y en mis producciones escritas he sostenido siempre el nombre de Santo Domingo como más justo que el de Haití; más, sin embargo, estoy dispuesto a someterme al juicio de quienes con pleno conocimiento de causa decidan lo que mejor convenga.

Por otra parte, si antes de llegar a una decisión hiciere falta la solidaridad de las Academias de Historia y Geografía, como la nuestra, cuente usted con que estamos dispuestos a unirnos a cualquier movimiento justo en el sentido que mejor convenga.

Con el afecto de siempre, reciba usted un cordial saludo de su consocio y amigo,

E. E. Schulz,
Presidente.

Caracas: 13 de febrero de 1935.

Señor Don
Federico Henríquez y Carvajal
Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.
Santo Domingo.

Muy distinguido señor y amigo:

De manos del señor Dr. José Ramón Ayala Duarte, he tenido la honra de recibir su comunicación de 30 de noviembre último, por la cual me he impuesto de que la Academia Dominicana de la Historia me ha elegido su Correspondiente en Venezuela.

Aprecio en grado eminente la alta distinción de ese Instituto, cuyas labores le señalan puesto de significación entre los similares que laboran por la cultura de América y por el brillo de sus estudios históricos, y trataré, en la medida de mis esfuerzos y capacidades, en corresponder a la alteza del honor concedido.

Ruégole dar las gracias a los colegas que me favorecieron con su voto, y creerme su obsecuente apreciador y amigo,

Luis Correa

Universidad George Washington
Centro de Estudios
Interamericanos

Washington, D. C., Febrero 4 de 1935.

Dr. Federico Henríquez y Carvajal
Academia Dominicana de la Historia
Santo Domingo.

Querido Dr. Henríquez y Carvajal:

Siento verdaderamente conocer de la falta cometida en el libro intitulado "The Caribbean Area" concerniente a Ud. y a su hermano. Este trabajo fué preparado por el Profesor Leland H. Jenks del Colegio Wellesley, y estoy enviándole su carta.

Espero sinceramente que en lo adelante no cometeremos esa clase de falta tan injustificada.

También le doy las gracias por el ejemplar de Clío.

De Ud. sinceramente,

A. Curtis Wilgus,
Director.

Verba et scripta manent

Algunas palabras escritas o pronunciadas por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal en vísperas i el día de su fenecimiento en Santiago de Cuba.

Frente a la Vida

Párrafos de cartas escritas por él a fines de enero del 1935.

A Monseñor Luis Antonio de Mena

“Siempre fue consolador ver que al través del tiempo y de la distancia los afectos puros subsisten y hasta reverdecen. Es ocasión de decir que no todo es pequeñez y miseria en este bajo suelo. Las vicisitudes de la vida no agotan las fuentes luminosas del amor y de la virtud. Por encima de aquellas se extiende un vínculo invisible de solidaridad entre los espíritus”.

Al Dr. Carlos Alberto Zafra

“Aunque cumplí el catorce de este mes setentiseis años me siendo siempre fuerte, trabajo como si tuviese treinta y emprendo nuevos estudios. He llegado a ver un total de mil cien enfermos en visitas y consultas al mes.....”

A su hermano Don Fed.

—“Las luchas por el predominio de los grupos en el Poder se hacen cada día más activas. Las mismas mañas que ya conocemos en la historia de los pueblos hispanoamericanos surgen en éste con gran verdor. Difícil parece que se encuentre algún medio de llegar a una solución pacífica de los arduos problemas de la situación política, no obstante los esfuerzos que se hacen por la cordialidad. Yo veo con profunda pena y con aprensión las angustias de este pueblo”. “Y, sin embargo, todos los vaticinios que se hacen dentro y fuera del país, respecto de su futuro inmediato, son muy favorables. Si consideramos que la producción del país au-

menta considerablemente, tanto en la agricultura como en las industrias, nos inclinamos a aceptar con gusto tales vaticinios; pero, aun en consideración de ese aumento, quedaremos perplejos ante la posibilidad de que tan ventajosas circunstancias no encuentren concordancia con las necesidades de las demás naciones”

Frente a la Muerte

Palabras pronunciadas por el Dr. Henríquez bajo la pesadumbre del crimen frustrado y cuando era presa de la mortal dolencia que apagó su vida.

Al explotar la bomba en la puerta del Consulado dominicano — anexo al hogar de la familia del cónsul — se le oyó decir:— “No han debido hacer eso.....” y su pena se ocultó en el silencio. El siguiente día, obsesado sin duda por el hecho insólito, expresó esta interrogación indirecta: — “¿Cómo es posible concebir que haya en Cuba quien se atreva a ponerle una bomba a la familia de un hijo de Federico, el íntimo amigo, el hermano de Martí!”

Pasaron dos días y el 6 de febrero, en el período pre-agónico anunciador de su muerte, como viese a su hija y sus cuñadas bajo el agobio del pesar y la sorpresa, articuló estas palabras de valor i optimismo:— “Qué cuadro! Pero aún tengo fuerzas para enfrentarme al enemigo...” Y, evocando la gran lucha nacionalista, prosiguió dándoles su última lección de maestro y ciudadano:— “Recuerdo cuando le dije a Mr. Pons: En una ocasión Mr. Bryam me enfrentó, en Washington, a cinco americanos; y ahora me toca a mí enfrentármeles a cinco mil americanos”— Luego concluyó:— “Ahora, como entonces, estoy dispuesto a darle el frente al enemigo.....”

Y antes de media hora — a las 5 y 20 minutos — se apagó la lámpara de su vida.

“Eso”.... le dió el tiro de gracia en la noble entraña transida de dolor y de silencios!

Necrología Ilustre

Distinguidos Dominicanos Fenecidos en 1934

JOAQUIN INCHAUSTEGUI

1887 — 1934

Era hijo legítimo de una dama banileja, Joaquina Andújar, i de un vasco que no regresó a su lar nativo: Santiago Inchaustegui. Había nacido en Baní el 9 de Diciembre de 1887; i una traidora dolencia, agravada sin duda por alguna de esas penas que no tienen nombre, causóle la muerte el 18 de enero de 1934. Iba a cumplir cuarentisiete años cuando le rindió a la huesa el tributo de su vida.

Durante su breve existencia supo, a la vez, el valor del pan sudado i del pan pensado. Fue periodista. "El Esfuerzo" fue su heraldo en el campo del periodismo. Fue escritor de fácil péndola. Escribió un libro i dos opúsculos. Uno de ellos — "Ofrenda patricia" a la memoria del alba Juan Pablo Duarte — circuló en 1922, cuando aún el país era presa del imperialismo. En 1923 publicó el otro. "De mi huerto" es su título i su huerto florecía en su alma de hombre bueno.

El libro, que en 1930 circuló en Santo Domingo i en Cuba, es una "Reseña histórica de Baní"; hogar del valle acadiense, donde luce el Peravia su túnica de esmeralda, que es un cuadro lleno de amor i de vida...

RAFAEL C. CASTELLANOS

1875 — 1934

El Lic. i Can. Rafael Conrado Castellanos nació el 6 de agosto de 1875, en la ciudad porteña de Isabel de Torres, i murió el 21 de enero — día de la Alta Gracia — en la Ciudad Primada de América. José Castellanos, su padre, era puertoplateño; Flora Martínez de Castellanos, su madre, era capitala.

Meriño lo trajo i mantuvo a su lado, como seminarista, desde 1890 hasta 1898. En 1895, ya graduado de Br. en Filosofía i Letras, ingresó en el Instituto Profesional i tuvo asiento en la Facultad de Derecho. A fines de 1898 obtuvo ambas investiduras: la licenciatura en derecho i las sagradas órdenes del sacerdocio. Por su vocación religiosa i por su civismo fue un modelo durante sie-

te lustros. Con la una ocupó el altar i la cátedra i sirvió la secretaría del Seminario i la de la Arquidiócesis i fué Cura de almas en varias parroquias i Vicario Foráneo en la ciudad i la provincia de Puerto Plata. Con la otra actuó en el periodismo i en la tribuna pública; i ocupó una curúl en el Congreso Nacional i en la Asamblea revisora de la Constitución, desalojada aquélla i desconocida ésta por el úkase de la intrusa ocupación militar imperialista.

La política malsana lo expulsó en dos ocasiones, i en ambas fue acogido en Cuba — lo mismo que su dignísimo compañero el Pbro. Luis Antonio de Mena — con amor i reverencia. Ambos fueron párrocos i sus respectivos feligreses hacen de ellos, aun, mención honorífica.

El Lic. Castellanos fue un nacionalista fervoroso. En el partido se distinguió por su civismo.

Fue durante un año Administrador Apostólico de la Arquidiócesis i murió en ejercicio de ese alto ministerio.

DANIEL HENRIQUEZ I CARVAJAL

1843 — 1934

Daniel Henríquez nació en la Ciudad de Santo Domingo, el 11 de junio de 1843 — el año de la **Reforma** — i murió el 21 de febrero de 1934, ya nonagenario, en la villa capitala de San Carlos.

Era, en la prole i en el sexo, el tercero de los hijos habidos en el hogar encendido ante la lei i ante la iglesia por Noel Henríquez, nacido en Curazao i de origen lusohebreo, i Clotilde Carvajal, nacida en Santo Domingo, dominicana por su madre i cubana por su padre que era de origen vasco.

En el hogar, como sus hermanos, tuvo su escuela materna. S. Pujol, el febrerista, fue su maestro de educación primaria. Con Carabaño, culto venezolano, cursó la ciencia económica; i en el Seminario, con Meriño, estudió literatura i filosofía. Ese tribuno i prelado fue su maestro de civismo. Acababa de cumplir veinte años cuando, con J. Sgo. de Castro, Luis Caminero, Joaq. M. Pérez i J. Joaq. del Monte, fuese al campo insurrecto.

Era el primer grupo de jóvenes capitaleños que se incorporaba a la revolución restauradora. Durante la campaña estuvo a las órdenes de los generales Eusebio Manzueta, Manuel M. Castillo i J. Campusano. Fue edecán del Presidente José Antonio Salcedo. Vino a la capital, como parlamentario, a principios de 1865. Tratábase del canje de prisioneros. Era comandante i ascendió a coronel bajo la presidencia del héroe de la Canela. El grado de general lo obtuvo, como sus hermanos Manuel e Ildefonso, durante la revolución antianexionista. Como generales divisionarios sostuvieron los tres, con las armas, el gobierno de Espaillat. Con cárcel, grillos i ostracismo — aunque en lapso menor que el mayor de sus hermanos — purgó el delito de su fidelidad a dos gobiernos constitucionales.

Fue diputado i constituyente. Ocupó la la curul en tres periodos legislativos. En uno de ellos, en 1879, se distinguió uno de los Congresos de mayor relieve que ha tenido la República. Fue, en edad septuagenaria, Juez Alcalde en la villa de San Carlos, i sus decisiones abonaron su criterio jurídico.

Esa fue la última página del servidor público. La del ciudadano fue su nacionalismo. La del restaurador era de pocos conocida....

JUAN BTA. ALFONSECA I CASTILLO

1872 — 1934

El 25 de Agosto de 1872 — el día de San Luis, rei de Francia, el de la última cruzada — nació en esta capital Juan Bautista Alfonseca. Su muerte súbita ocurrió el 17 de Abril de 1934. Iba a cumplir 62 años. Era hijo de legítimo matrimonio i se le puso el nombre de su abuelo paterno: el organizador de la primera banda de música del ejército libertador dominicano. Su padre fue Juan de la Cruz Alfonseca i Sosa; i su madre, nacida en Baní, Fidelina Castillo del Villar.

Fue alumno del Colegio de San Luis Gonzaga i de la Escuela Normal de Santo Domingo. Su clara inteligencia suplió el incompleto bagaje de sus estudios. Sirvió al Estado como Interventor de Aduana i como Secretario de Fomento; i dejó, en ambos cargos, su deber cumplido. Pero su esfera de acción, fuera de la política, era otra. Fue un devoto del arte. En el "Casino de la Juventud" lo puso de manifiesto. Cuando en 1910 se apagó el eco del "Teatro de La Republicana", con sus nueve lustros de representaciones — en las cuales alter-

naban la ópera con la zarzuela, la comedia con el drama i la velada con la conferencia — surgió otro teatro de mayor capacidad en palcos i lunetas i, bajo su administración, refloreció en su escenario el arte lírico i dramático. A él se le debió, además, la celebración de la primera exposición nacional i el éxito, siquiera modesto, que tuvo ese exponente de trabajo i de progreso.

El ambiente social, si no hostil, le fue adverso en ocasiones. Ni su evidente noble afán de obras de cultura artística, ni su gusto estético acrecido con los viajes, lograron siempre el necesario estímulo i menos el concurso necesario. Se cumplía la ley del medio.

LUIS EDUARDO AYBAR JIMENEZ

1881 — 1934

Nació en esta ciudad el 21 de junio de 1881. Ese día celebra la Iglesia Cristiana la fiesta de un santo joven — Luis de Gonzaga — cuyo es el ilustre nombre que en el bastisterio se le puso al neófito. Era hijo de Andrés Aybar Sainz i de su esposa Mercedes Jimenez. Fue el Benjamín del hogar i en breve sería el predilecto de la familia.

En cuatro años hizo los cursos normales del magisterio i tenía 18 cuando, con sus compañeros de aula, recibió la investidura de maestro. Eso fue en julio de 1899. En julio de 1904 recibió el lauro académico en unión de sus condiscípulos normalistas. Dos de ellos — Buenaventura Peña y Porfirio Herrera — se graduaron de licenciado en derecho; tres — Alejandro Cabral, Teófilo Hernández i Luis Eduardo Aybar — se graduaron de licenciado en medicina.

Julio siguió siendo en París el mes de sus éxitos como estudiante digno de mención honorífica. Varios certificados precedieron a la obtención del doctorado. Sólo se citan éstos: Hospital Necker — Clínica de enfermedades de las vías urinarias — Julio de 1907 — Trabajos prácticos de operatoria en las vías urinarias — Abril de 1909 — Trabajos prácticos de bacteriología — Julio de 1910 — Culminó con su examen de tesis. Esta fue citada, a poco, en la Gran Enciclopedia Francesa de Urología. I el 13 de Julio de 1911 recibió el diploma académico de Doctor en Medicina i Cirujía de la Universidad de París.

Desde su regreso al país se destacó como clínico i cirujano de alto relieve. Una monografía estadística — "Seis años de cirugía en el Hospital San Antonio" — lo confirma. Otra — escrita en 1930 — da nuevo testi-

monio de su notable faena en el campo clínico-quirúrgico. Inéditas dejó una referente a su labor en la "Clínica Mercedes" — instalada por él en las alturas de Gascue — i otra, inconclusa, que trata de "las infecciones colibacilares en Santo Domingo."

Fue Profesor Universitario, sólo unos meses, en la Facultad de Medicina. Fue Presidente de la Cruz Roja Dominicana i, bajo su dirección, se erigió e inauguró el Hospicio de esa institución humanitaria. También presidió la Asociación Médica de Santo Domingo.

Todo lo dicho es exponente de su meritoria labor científica i de su amor a la ciencia.

Pero hubo en su vida una página de no menor brillo. Actuó—ajeno a la política militante i libre de toda servidumbre personalista—en la primera falange de la acción cívica i nacionalista, desde el año 1916 hasta el año 1929, i fue de los próceres civiles del partido i nunca desertó de sus filas. En ese último año se le leccionó i propuso como candidato, sin trabas ni compromisos ocasionales, a la Presidencia de la República.

El Dr. Luis Eduardo Aybar Jimenez murió el día 12 de mayo de 1934. Iba a cumplir cincuentitrés años de edad, se hallaba en la plenitud de su útil i noble vida, i su obra quedó inconclusa. Sic transit.....

NOTICULAS

DIA DE DUARTE.

El 26 de Enero, natalicio del Fundador — día de fiesta nacional — fue celebrado en todo el país con actos oficiales y con ofrendas escolares. El homenaje culminó en la Capital de la República. Se le rindió, en la mañana y en la tarde, en todas las escuelas, en la Capilla de Inmortales y en la Plaza que luce su nombre y donde se alza el monumento en memoria del héroe. Hubo sendos discursos de orden leídos ante la estatua: el uno pronunciado por el señor Ramón Emilio Jimenez, académico de la historia, en su calidad de Secretario de Educación y Bellas Artes; el otro, por el Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha, también académico de la historia. Ambos fueron aplaudidos. El segundo asumió la representación atribuídale por el Director de la Academia y, en nombre de esa institución oficial, ofrendó un bello ramo de rosas y orquídeas, entrelazado con esta dedicatoria: —"Al Creador de la República"—

El desfile de las escuelas se inició a los acordes del Himno de Reyes, alta voz de la Patria, ejecutado por las bandas militares y la ofrenda floral de las escuelas ocultó el zógallo del monumento conmemorativo. Dos grandes coronas — la del Ejecutivo Nacional y la del Consejo del Distrito — lucieron sus galas al pié de la pirámide florida, formada con miles de ramos y ramilletes en torno de la artística alegoría del Juramento de los Trinitarios que adorna el monumento consagrado a la gloria del Fundador y Padre de la Patria.

DIAS FESTIVALES

Fuéronlo, en grado sumo, los últimos días del segundo mes del año.

Coincidió la celebración del 91º aniversario de la Independencia — el 25, el 26, el 27 y el 28 de Febrero — con la visita de cordialidad y de cortesía que, a su turno, le hizo el Dr. Stenio Vincent, en su calidad de Presidente de la República de Haití, al Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en la suya de Presidente de la República Dominicana.

La Ciudad Primada, en esos cuatro días, vistió de gala. La bicolor y la tricolor banderas, a duo, ondearon en el asta respectiva o lucieron en el frente de los edificios públicos y de no pocas casas en el centro y en los barrios de la Metrópoli. En las horas del día brilló el sol en un ambiente sin calor ni lluvia. En la noche estuvo iluminada a giorno, con millares de bombillas eléctricas, en combinaciones artísticas emuladoras del tornasol o del iris. Tres arcos de líneas rectas diéronles paso a las nutridas comitivas oficiales. Inauguró sus sesiones el Congreso y reunióse en Asamblea para recibir el Mensaje del uno y la visita del otro Mandatario. Tronaron las baterías en la Fuerza y se dieron a vuelos las campanas en los templos. En la Basílica y Catedral Metropolitana se alzó en espiral el humo del incienso y en ondas el canto y las notas del órgano en el himno de loas y de gracias. Hubo alboradas y serenatas y fuegos artificiales en la noche serena. Hubo agapes y recepciones en Palacio, en el Senado, en la Fuerza, en la Mansión Ejecutiva, en la Legación de Haití y en la Legación de México. En la Casa Consistorial hubo recepción especial y las Escuelas desfilaron en la Plaza de Colón en honor de ambos Presidentes. En el campo de Miraflores tuvo lugar la parada militar con ejercicios de algunas secciones del Ejército. Hubo dos bailes de etiqueta. El segundo fue ofrecido, en su residencia de la

Avenida Pasteur, por el señor Vice-Presidente. El primero, ofrecido por el señor Presidente de la República, tuvo lugar en los salones del Palacio de Gobierno. El de mayor lucimiento fue la gran terraza florida e iluminada con luz cenital por focos invisibles. Con una gira en torno del salto fluvial de La Toma se animó la visita a San Cristóbal. Con esos tres actos sociales se cerró el programa de los días festivos.

En todos los actos — oficiales, diplomáticos y sociales — se dejó oír la palabra de orden en sendos discursos y la palabra de cordialidad o de cortesía en sendos brindis. Se hace mención honorífica de los pronunciados por ambos mandatarios en función del Ejecutivo del Estado.

Que la política internacional de buenos vecinos y de amigos leales, entre el uno y el otro pueblo, sea el índice de la mutua comprensión y de la paz sin fronteras!

ACCION CIVICA.

Fue de edificación y de exultación la realizada en Santiago, el 26 de enero, en homenaje de amor al Fundador de la República. Organizólo el Comité de la independencia de las logias odéficas, bajo la égida de la "Unión Santiaguesa". Un cuaderno impreso, a modo de album de votos y pensamientos, contiene en sus veinte páginas escritas un rosario de rosas del espíritu como ofrenda votiva al egregio Gran Maestro del Nacionalismo Trinitario Dominicano. Cada rosa de ese rosario—mística rosa del Líbano—abrió su cáliz en el alma y difundió su fragancia por la pluma de cada uno de los devotos del prócer eximio adscrito a la orden odéfica ya en el goce de su autonomía. Son estos: J. Nicanor Pichardo, Pascual Abreu R., Rafael Octavio Castillos, Sergio R. Hernández, Angel M. Santana, Pedro P. Pérez R., Manuel R. Cruz D., Pedro M. Cruz, A. Rodríguez L'Official, Miguel E. Domínguez, Julio Camacho, Américo Espinal, Luis Soriano, José M. Jimenez R., Fed. A. García Godoy, Angel B. Cordero, Pablo I. Franco, Amado Benedito, Pablo Espaillat, Tulio Fernández, Fed. A. Rojas, Arcadio Pichardo, Luis E. Rodríguez E., Julio Benedito, Jorge A. González, Carlos M. Hernández, Emilio Castaños, Juan J. Cruz, Rafael Hernández, G. Emiliano Bergés, Buenaventura Santos, Simeón de Peña, Ramón A. Gomez C., José Bretón, Max Quesada, Pedro A. Saillant, Leandro Morales, Israel M. Estrella, Rosa de Simó y Mercedes Liriano.

Es evidente que, cuando se apele a la autonomía, a la separación y a la independencia, como en el caso de las logias odéficas del homenaje cívico, hai que evocar e invocar el nombre augusto del Padre de la Patria...

ALTAS PROMOCIONES

Tres académicos, individuos de número de la Academia Dominicana de la Historia, han sido promovidos a sendos elevados cargos del tren administrativo. El señor Ramón Emilio Jiménez ocupa la Secretaría de Educación i Bellas Artes, de nueva creación, por haber sido eliminada la Superintendencia General de Enseñanza. El Lic. C. Armando Rodríguez pasó de la jefatura del Ministerio Público a la recién renovada Secretaría de Estado de Justicia. El Lic. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha ha recibido la investidura de Rector de la Universidad de Santo Domingo.

LINEA FRONTERIZA

Un comunicado oficial — como resultado de las conversaciones presidenciales habidas en una i otra visita—anuncia la solución de la serie de los cinco puntos sujetos a discusión en la línea fronteriza. Convendríales a ambos países insulares—como garantía de paz i trabajo i progreso mutuos—que la solución fuese definitiva i permanente en honra i a satisfacción de Haití i de Santo Domingo. Así sea!

GRAN AMIGO DE CUBA

El Maestro—rasgando el silencio de sus duelos—nos suministra algunos informes relativos al último lauro atribuídole por Cuba. Sus palabras se quiebran llenas de añoranza.

—En el Centro de Veteranos de Oriente, a su regreso de Sur América, fue donde surgió, en 1921, la idea de otorgarle la ciudadanía honoris causa, con una pensión vitalicia, a título de prócer dominico-cubano, por el voto de Martí i Máximo Gómez. El obtuvo que, por hallarse al servicio de la causa nacionalista dominicana, eso fuese diferido. En 1924, ya de vuelta a la patria i en su hogar, reapareció la iniciativa en el Ayuntamiento de Santiago de Cuba. Bayamo, en 1925, como Santiago en 1915, lo declaró su hijo adoptivo e hizo suya también la iniciativa. A ella se adhirieron otros municipios orientales. Entre ellos Manzanillo, Guantánamo, Holguín i Gibara. En Santiago hubo otras adhesiones: la Prensa, la Juventud Nacionalista, la Escuela Normal i la Escuela Spéncer, el Club Rotario i el Consejo de Veteranos de Oriente. En Matanzas: la Escuela Normal i la Logia Verdad. En la Habana renovose el voto de los intelectuales, dádole en 1913, i los francmasones expresaron el suyo en un acuerdo fraternal de la Gran Logia de Cuba.

En 1928—cuando el Maestro cumplía sus 80 años rodeado de sus discípulos—entró al Congreso Cubano la solicitud i, con una variante, fue emitida la lei a principios de 1929. Hubo entonces intercambio de telegramas congratulatorios. Los del Maestro fueron de

aceptación i agradecimiento. El del Presidente Machado decía: — "Estoi firmando, complacido, la lei del Congreso que lo consagra Gran Amigo de Cuba".

En 1930 i 1931 sugirióse que el acto de investidura fuese en el Capitolio, en la Habana, o en el Palacio del Senado, en Santo Domingo. El Ministro Loynaz del Castillo consultó con el agraciado esa disyuntiva. Pero en Cuba, a poco, se falseó el régimen jurídico con creciente daño del orden social; i no se habló más del asunto. Al silencio siguió el olvido. Discurrieron tres años más i, en 1934, dos consejeros del Ejecutivo—el Dr. Cosme de la Torriente i el Dr. E. S. Santovenia—nobles amigos del Maestro, reanudaron el hilo roto del proceso con la necesaria anuencia del Presidente Carlos Mendieta. Una estación habanera, en diciembre, trasmitió por radio la noticia de haber sido enviada a Santo Domingo "la documentación con la medalla para su entrega al Hermano de Martí"; i el Cónsul de Cuba la recibió a fines del año.

A principios de enero, año 1935, hizo el señor Eduardo L. Sánchez, cónsul cubano, una primera visita al destinatario con objeto de informarle de su cometido al respecto. El quería que la entrega se hiciese en acto público; i el Maestro alegó su falta de salud i su preocupación por la crítica situación de Cuba para desear que se hiciese en privado. El cónsul quería contribuir, con ese acto, al mayor acercamiento de los dos gobiernos a satisfacción de ambos pueblos hermanos; i solicitó el concurso amistoso de la Cancillería dominicana. El Maestro favoreció tal deseo; pero su mala salud empeoró i renovó su pedido para que la entrega de los documentos se realizase en privado. Así se hizo el lunes, 28 de enero, natalicio del apóstol i su amigo predilecto. A medio día, en el hogar i solo, recibió la tercera visita del cónsul; i la entrega de la carta autógrafa con la lei i la medalla se efectuó en presencia del busto de Martí i de sendos retratos de Duarte, Gómez, Maceo i Betances, como testigos espirituales de ese silencioso acto cívico i antillano.

El Maestro hace constar, complacido, que a la actitud amistosa de la Cancillería cubana correspondía—en cuanto al propósito del acto público— la amistosa actitud asumida en el caso por la Cancillería dominicana.

El señor Eduardo L. Sánchez, promovido a otro consulado, tuvo esa grata impresión antes de su partida.

LA MEDALLA - DIPLOMA

Es una joya rica i bella de la orfebrería francesa. Pende de una cinta roja que reproduce el triángulo de la bandera cubana con la blanca estrella solitaria. En el óvalo del anverso, sobre fondo de esmalte blanco, luce el escudo verde i oro. Debajo se lee: 17

Junio 1929. Es el 24º aniversario de la muerte de Máximo Gómez.— En torno esta leyenda: **El Congreso de Cuba en Reconocimiento de Mérito Excepcional.**— En el óvalo del reverso, en fondo áureo, flota enastada la gloriosa enseña de Narciso López. En torno se lee esta dedicatoria:—**A Federico Henríquez y Carvajal.**

El estuche de piel reproduce, en oro, el escudo de la bandera cubana, i, debajo, las tres y Carvajal.— **Gran Amigo de Cuba.**

VIA DIPLOMATICA

La Sociedad de Historia y Geografía de Haití permanece en guardia y alerta en relación con el mapa de la isla publicado, con el nombre impropio y adulterado de Hispaniola en vez de La Española, por la "United States Geographic Board" de New York.

La *Revue*, órgano trimestral de la asociación haitiana, inserta, en su primera edición del presente año, tres comunicaciones relativas al asunto. Una es del señor Dantés Bellegarde, Ministro en Washington, dirigida al Secretario de Estado de la Unión Americana; otra es del señor Price Mars, Presidente de la Sociedad de Historia y Geografía, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Haití, y versa sobre la reclamación iniciada por el Ministro en Washington; y la tercera es del señor Léon Laleau, Secretario de la Cancillería haitiana, en contestación a la recibida del señor Price-Mars.

En la última se deja constancia de que el sucesor de Bellegarde, como Ministro Plenipotenciario, continuará las gestiones iniciadas por la vía diplomática.

Ignoramos, hasta ahora, lo que en igual sentido, como procede, haya hecho la Cancillería Dominicana. Una acción conjunta tendría, sin duda, mayor eficiencia.

— De Administración —

El joven Luis Bón — exclusivamente — tiene a su cargo el cobro de los recibos pendientes de pago y los correspondientes al segundo semestre de 1934.

Manuel Cabral Pellerano.

S U M A R I O .

- Historia Patria: Vía Crucis — El Veto y el Voto.
 Los Restos de Colón — continuación.
 Anexiónismo: El Informe de Torrente.
 La Isla de Haití — por Ed. Mangónes — Versión de E. H. G.
 Concepto histórico — Página del Conde de la Viñaza.
 Epistolario Académico — Cartas de Académicos Correspondientes.
 Verba et Scripta — Ultimas palabras del Dr. Federico Henríquez y Carvajal.
 Necrología Ilustre — Cinco páginas de duelo.
 Noticias.